

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar, tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

18.594-70.—Doña Pilar Martínez Rodríguez.—Santa Polonia, 7, 3.º izqda.—65-71.—5.785-8.900.—104.478.—25 por 100.—27.426.

20.566-70.—"Hombrados y Cía, S. A.". Urbanización Villa Rosa, edificio "Hortensia", local.—65-71.—780-1.200.—159.315.—25 por 100.—41.820.

38.769-76.—"Financiera Bankur, S. A.". Francisco Navacerrada, 22, cuarto A.—70-76.—17.690-27.216.—129.268.—30 por 100.—40.719.

59.745-73.—Doña Berta Siegel Rump.—José Ortega y Gasset, 34, séptimo, apartamento número 2.—66-73.—17.182-31.240.—146.204.—21 por 100.—32.238.

61.516-76.—Don José Blanco Martínez. Luis Gómez, 7, primero número 3.—70-76.—4.135-6.363.—97.430.—30 por 100.—30.690.

64.385-76.—Don Manuel Bermudo Ortega.—Embajadores, 173, cuarto A.—74-76.—15.844-19.805.—56.682.—35 por 100.—20.831.

64.799-76.—Don Maximino Menéndez Martínez.—Garellano, 3, 1.º dcha. ext.—65-76.—11.872-25.260.—162.932.—22,5 por 100.—38.493.

67.032-76.—Don Julián Fernández Ballester.—Plaza del Doctor Laguna, núme-

ro 2, sexto B.—68-76.—7.920-14.400.—114.632.—25 por 100.—30.091.

68.825-76.—Don José Campos Maldonado, doña Rosa Elsa Díaz Fernández y don Victoriano Pablo Encinas Sevillano. Clara del Rey, 14, primero D.—75-76.—30.096-37.621.—118.895.—35 por 100.—43.694.

68.827-76.—Don José Campos Maldonado, doña Rosa Elsa Díaz Fernández y don Victoriano Pablo Encinas Sevillano. Clara del Rey, 14, sótano 2.º número 2.—75-76.—30.096-37.621.—25.359.—35 por 100.—9.320.

70.024-70.—Doña Manuela García Cristóbal.—Marqués de la Ensenada, núm. 16, apartamento interior 1.024.—63-76.—21.153-45.008.—98.044.—22,5 por 100.—22.552.

76.365-73.—Herederos de doña María Luisa Gómez Peña.—General Sanjurjo, 47, 59-72.—7.650-15.300.—2.084.472.—18 por 100.—393.965.

76.365-73.—Herederos de doña María Luisa Gómez Peña.—General Sanjurjo, 47, 63-72.—8.415-15.300.—354.922.—21 por 100.—78.261.

76.365-73.—Herederos de doña María Luisa Gómez Peña.—General Sanjurjo, 47, 65-72.—9.945-15.300.—314.500.—25 por 100.—82.556.

76.366-73.—Herederos de doña María Luisa Gómez Peña.—General Sanjurjo, 45, 59-72.—7.650-15.300.—1.197.149.—18 por 100.—226.261.

76.366-73.—Herederos de doña María Luisa Gómez Peña.—General Sanjurjo, 45, 63-72.—8.415-15.300.—132.055.—21 por 100.—29.119.

79.064-70.—Don Camilio Pérez González y doña Petra Elisa Cebrián López.—Algaba, parcela.—48-71.—564-1.710.—1.403.850.—11 por 100.—162.145.

87.333-70.—Doña María de la Cruz Pérez Conde.—Av. del General Perón, 12.—58-70.—13.464-22.440.—110.046.—18 por 100.—20.798.

89.347-70.—Doña Ana María Guerra Peña.—Camino del Olivar, sin número.—41-71.—189-756.—1.193.870.—11 por 100.—137.892.

102.453-77.—Doña María Begoña Echagüe Urizar.—Lamiaco, 21.—69-77.—495-900.—960.417.—25 por 100.—252.109.

109.124-70.—Don Nicolás Díez Martínez.—Camino de Leganés, s/n., solar.—65-70.—1.200-1.500.—185.988.—20 por 100.—39.058.

112.441-70.—Don Antonio Torres Urán. Grupo Manzanares, M-15, casa 153 del plano general, tipo L.—40-70.—1.750-7.000.—1.073.153.—10 por 100.—112.681.

113.602-75.—Don Reginaldo Dennis Penning.—El Sotillo, parcela 72-A, polígono 30.—66-75.—22-40.—79.042.—25 por 100.—20.749.

113.602-75.—Don Reginaldo Dennis

Penning.—El Sotillo, parcela 72-A, polígono 30.—69-75.—26-40.—30.739.—30 por 100.—9.683.

116.338-70.—Don Alfredo Tori.—Camino de Coslada, parcela.—52-71.—59-144.—148.861.—14 por 100.—21.883.

116.308-71.—"Laborsan, S. A.".—La Canaleja, terreno.—66-71.—39-60.—142.741.—25 por 100.—37.469.

116.354-70.—Don José Gabarro Fernández.—Camino de Villaverde, solar.—61-71.—396-720.—77.760.—21 por 100.—33.477.

116.463-70.—Doña Carmen Abad García.—Vereda de Navarra, terreno.—64-70.—400-8.000.—17.472.000.—20 por 100.—3.669.120.

131.102-67.—Doña Isabel Nogales Barrero.—Gutierre de Cetina, 116.—53-69.—825-1.650.—82.500.—18 por 100.—15.593.

133.619-74.—Doña Francisca Pernas Fanego y doña Angeles Domínguez de la Calle.—Luis Díaz Cobeña, número 7.—71-74.—6.400-7.000.—62.550.—35 por 100.—22.988.

135.718-77.—Doña Mercedes Mir Novell.—Sitio de Valdejudías, camino de Coslada, terreno.—71-76.—214-330.—203.152.—30 por 100.—67.040.

136.338-70.—Doña María del Carmen Boville Soler.—Bellatrix, sin número, parcela número 5.—61-71.—544-990.—549.472.—21 por 100.—121.158.

141.482-70.—Doña María del Carmen Quirós Carrasco.—Condes del Val, sin número, solar.—61-71.—2.640-4.800.—435.111.—21 por 100.—95.942.

142.069-70.—Don José Fernández Martín y don José María Ibarrondo López.—Concepción, núm. 13, solar.—41-71.—675-2.700.—3.242.025.—11 por 100.—374.454.

142.816-70.—Don Alfonso Bertrán Ruiz de Velasco.—Costa Rica, 9, tercero A.—66-71.—3.952-6.080.—39.262.—25 por 100.—10.307.

144.391-70.—Don José Gallego Maroto y don Félix García Iglesias.—Buendía, número 15, solar.—39-69.—200-800.—116.520.—10 por 100.—12.235.

154.996-67.—Don Jacinto Soriano Marroquín y doña Felipa Marroquín López. Valhondo, terreno.—39-69.—768-2.560.—12.271.616.—10 por 100.—1.288.520.

158.030-73.—Don Víctor Ochoa Domínguez.—Cinca, 23, solar.—55-75.—2.800-8.000.—260.572.—20,5 por 100.—56.088.

173.685-76.—Don Miguel Zorita Domínguez.—Cardenal Belluga, 10, apartamento segundo número 4.—75-77.—18.720-23.400.—133.053.—35 por 100.—51.225.

176.562-70.—"Inmobiliaria Santa Susana".—Toledo, número 141, y paseo de los Olmos, número 4, solar.—41-71.—2.690-10.763.—8.030.213.—11 por 100.—927.489.

182.494-75.—Doña María del Pilar Catalán Burgos.—Prado de la Magdalena, solar.—70-75.—4.400-5.500.—104.148.—35 por 100.—38.275.

182.495-75.—Doña María del Pilar Catalán Burgos.—Maestro Chapí, 27, parcela.—70-75.—3.200-3.500.—52.902.—35 por 100.—19.442.

37.207-76.—Don José Antonio Fernández Muro y doña Sarah María Grillo.—Trueba y Fernández, 4, local.—66-76.—4.180-7.600.—127.601.—25 por 100.—33.495.

37.292-76.—Don Ramón Gómez Gómez.—Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 216, 2.º derecha.—48-76.—805-3.500.—59.937.—19 por 100.—11.957.

39.705-76.—Don Martín Martín Cañete.—General Millán Astray, bloque número 2, sin número, 4.º 6-4-2.—71-76.—1.742-2.680.—47.726.—30 por 100.—15.034.

40.581-76.—Don Pedro Pérez Sánchez. Guabairo, núm. 21, cuarto A.—68-76.—4.712-8.568.—69.678.—25 por 100.—18.291.

40.853-76.—Don Manuel Feijóo Losada.—General Ricardos, 232, 4.º derecha.—73-76.—11.424-14.280.—118.124.—35 por 100.—43.410.

45.370-76.—Don Pedro Isidoro Córdoba Quintana y don Gonzalo Pérez Camacho.—Gaviota, 48, primero B.—65-76.—4.234-9.009.—67.757.—22,5 por 100.—16.007.

45.600-76.—Don Pedro López Blanco. Avenida de Nuestra Señora de Fátima, número 23, primero A.—68-76.—2.242-4.078.—37.436.—25 por 100.—9.827.

46.076-76.—Don Pedro Oronoz Sánchez.—Sahara, 87, primero número 2.—66-76.—1.658-3.528.—46.002.—22,5 por 100.—10.868.

46.077-76.—Don Pedro Sirvent Díez.—Sahara, número 87, segundo número 3.—66-76.—1.658-3.528.—46.002.—22,5 por 100.—10.868.

49.977-76.—Don Agustín Candeal García.—Sahara, 87, segundo número, 1.—66-76.—1.658-3.528.—46.975.—22,5 por 100.—11.097.

53.051-76.—Doña Wencesláv María del Carmen García.—Jerónima Llorente, número 38, tercero E.—46-76.—2.340-11.700.—99.684.—18,5 por 100.—19.364.

54.793-70.—Don Alberto López Alvarez y don José María García Royo.—Illescas, número 24, local.—63-72.—660-1.200.—78.570.—21 por 100.—17.325.

55.891-76.—Don Rafael Moreno Manzanaro Gómez Lobo y don Virgilio Díez Andrés.—Doroteo Laborda, 6, 4.º C.—72-76.—4.102-6.311.—64.989.—30 por 100.—20.472.

182.950-75.—Doña Isidora Gil Hernández y don Antonio Caballero Rodríguez.—

Zurita, 17, segundo exterior. — 57-75. — 2.415-6.900. — 57.588. — 20,5 por 100. — 12.396.

191.758-73.—Don Miguel Medrano Molina.—Sitio de Veguillas y Camino de los Hombres, parcela. — 46-75. — 499-2.170. 1.875.698.—19 por 100.—374.202.

192.839-75.—Don Carlos Luaces Saavedra.—Av. de Valladolid, 33, 2.º dcha.— 65-75. — 5.335-9.700. — 103.014. — 25 por 100.—27.042.

196.000-75.—Don Jesús Ruano Urrero. Puerto Rico, 8-C, séptimo B. — 68-75.— 3.900-6.000. — 1.280.223. — 30 por 100. 40.327.

200.128-73.—Don José Plano Garanto. San Ramón Nonato, 4, sexto derecha.— 68-75. — 5.525-8.500. — 466.897. — 30 por 100.—14.707.

204.635-76.—Don José García Ledo.—Bravo Murillo, 273, primero número 4.— 60-75. — 8.000-20.000. — 201.360. — 21 por 100.—44.400.

208.557-75. — Don Cipriano González López.—Amparo, 79, tercero C interior. 55-75. — 3.115-8.900. — 47.785. — 20,5 por 100.—10.286.

211.246-75.—Doña María Teresa Díaz Domínguez.—Artesa de Segre, 10, bajo número 2. — 64-75. — 1.100-2.000. — 85.779.—25 por 100.—22.517.

213.895-75.—Don Jacinto Aceituno Casero y doña Purificación Romero Blas.—Amparo, 14, tercero exterior número 10. 64-75. — 5.384-9.790. — 105.964. — 25 por 100.—27.816.

16.958-70. — "Construcciones Las Villuercas, S. A.". — Alejandro Rodríguez, número 4, solar. — 63-72. — 665-1.210. 337.802.—21 por 100.—74.485.

31.901-76.—Don Joaquín Negrón Colomer.—Núñez de Balboa, 53, 4.º interior.— 57-76. — 6.300-18.000. — 107.289. — 20,5 por 100.—23.094.

31.901-76.—Don Joaquín Negrón Colomer.—Núñez de Balboa, 53, 4.º interior.— 69-76. — 11.700-18.000. — 756. — 30 por 100.—238.

35.015-76.—Don Julián García Minguillán, doña Tomasa Trujillo Morales, don Manuel Carballido Durán y doña Cecilia Andani Guimón. — Quesada, número 11, local derecha. — 57-76. — 9.072-30.240. 1.188.371.—20 por 100.—24.955.

56.382-76.—Don Juan Bautista Pardo García.—Reyes Magos, 26-28, plaza de garaje núm. 104, primera planta.—74-76. 17.418-21.773. — 35.101. — 35 por 100. 13.513.

59.934-76.—Doña Nidia González Torres. — Máiquez, 38, quinto F. — 66-76. 14.618-31.104. — 236.245. — 22,5 por 100.—55.813.

60.440-74.—Don Nicasio Mendoza Martín.—Triunfo, 14-16, 1.º derecha.—66-74. 1.512-2.750. — 23.014. — 25 por 100.— 6.042.

60.441-74.—Don Nicasio Mendoza Martín.—Triunfo, 14-16, 2.º derecha.—66-74. 1.512-2.750. — 22.804. — 25 por 100.— 5.986.

60.913-73.—Don Vicente Pozuelo de Julián.—San Bartolomé, 8, 2.º izquierda.— 60-73. — 5.715-12.700. — 99.257. — 16 por 100.—16.675.

60.913-73.—Don Vicente Pozuelo de Julián.—San Bartolomé, 8, 2.º izquierda.— 43-73. — 3.175-12.700. — 45.054. — 11 por 100.—5.204.

60.925-73.—Don Juan González Castador.—Escalona, 51, segundo número 3.— 44-73. — 400-2.000. — 64.000. — 18,5 por 100.—12.432.

63.052-74. — "Rheinstahl Española, Sociedad Anónima".—Ligula, s/n., garaje.— 69-74. — 4.800-6.000. — 72.984. — 30 por 100.—22.990.

63.652-74.—Doña Josefa Lucas García. Don Quijote, 28, segundo número 3.— 70-74. — 7.600-8.500. — 4.599. — 35 por 100.—1.691.

63.652-74.—Doña Josefa Lucas García. Don Quijote, 28, segundo número 3.— 44-74. — 1.700-8.500. — 48.076. — 18,5 por 100.—9.339.

65.258-73.—Don Miguel Ángel Merino Santamaría.—Gaviota, 72, primero B.— 44-74. — 726-3.630. — 137.069. — 18,5 por 100.—26.626.

70.294-76.—Don José Álvarez Garrido. Luis de la Fuente, parcela número 12.— 62-76. — 1.200-3.000. — 138.600. — 21 por 100.—30.561.

81.073-70.—Doña Julia Ocal López.—

Conde Duque, 13, cuarto número 1.— 55-70. — 5.600-11.200. — 106.064. — 18 por 100.—20.047.

84.979-73.—Doña Gloria Serrano García.—Ocaña, 86, quinto A. — 66-74.— 1.100-2.000. — 51.048. — 25 por 100.— 13.400.

84.981-73.—Don Tomás Sanz Esteban. Ocaña, núm. 86, séptimo B. — 66-74.— 1.100-2.000. — 40.932. — 25 por 100.— 10.745.

98.155-73.—Don Tomás Sanz Esteban. Ocaña, núm. 86, séptimo B. — 66-74.— 1.100-2.000. — 40.932. — 25 por 100.— 10.745.

144.254-70.—Don Juan Aguilar Angel y "Empresa Constructora Cantabria, S. A.". Doctor Esquerdo, 114, garaje.— 65-71.— 6.249-9.615. — 66.815. — 25 por 100.— 17.539.

Madrid, 12 de mayo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—28.170)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL GRUPO DE "CONFECCION DE PELETERIA" PARA MADRID Y SU PROVINCIA

Visto el expediente de conflicto colectivo incoado como consecuencia de la ruptura de negociaciones del Convenio, y Resultando que habiéndose celebrado el preceptivo acto de conciliación, no se logró avenencia entre las partes, dadas las discrepancias existentes respecto a los puntos abordados;

Resultando que en el presente Convenio han sido partes: por la patronal, la Asociación Empresarial de la Peletería y ASEMCOPI, y como representación de los trabajadores las Centrales Sindicales CC. OO. y U. G. T.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la presente cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, en relación con la ley de Convenios Colectivos de 19 de diciembre de 1973 y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las presentes negociaciones no agota las posibilidades que la vigente normativa ofrece, dadas las facultades que asisten a la autoridad laboral para decidir sobre las cuestiones en las que no se ha logrado acuerdo por las partes, como sucede en el presente caso, atendidas las circunstancias socio-económicas que concurren y los preceptos que regulan la materia, especialmente los Reales Decretos-leyes de 25 de noviembre de 1977 y 26 de diciembre de 1978, es por lo que,

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Mantener la vigencia del Convenio Colectivo del Grupo de "Confección de Peletería", homologado en 7 de julio de 1978, en todo aquello que no resulte modificado por el contenido del apartado siguiente.

2.º El artículo 19, referente a ayuda familiar y transporte, queda modificado en 1.695 pesetas.

3.º Las tablas salariales para el personal de Peletería a las que se refiere el artículo 22 se incrementarán en un 13 por 100.

4.º Las tablas salariales a las que se refiere el artículo 27 para el personal de Ante Napa y Novas, se incrementa en un 12 por 100.

5.º El presente laudo arbitral empezará a regir a todos los efectos el 1 de enero de 1979.

Notifíquese la presente resolución a la representación Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días

hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

(G. C.—4.937)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DEL MUTUALISMO LABORAL

Mutualidad Laboral Siderometalúrgica
ANUNCIO DE TERCERA SUBASTA
("B. O. E." núm. 110, de fecha 8-5-79)

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22-4-78, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de la autorización contenida en la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11-12-78, se anuncian las públicas subastas, en tercera convocatoria, para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local. — Situación. — Superficie aproximada en metros cuadrados.—Importe tipo

Número 1 sótano.—Claudio Coello, número 8, Madrid-1.— 81,08. — 788.448,18 pesetas.

Número 2 bajo derecha.—Claudio Coello, 8, Madrid-1.—234,20. — 5.853.935,83 pesetas.

Número 3 segundo izquierda.—Claudio Coello, número 8, Madrid-1.—217,60.— 4.869.842,66 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, número 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, mayo de 1979.—Por el Secretario general (Firmado). (G. C.—5.164) (O.—28.044)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DEL MUTUALISMO LABORAL

Mutualidad Laboral Siderometalúrgica
ANUNCIO DE PRIMERA SUBASTA
("B. O. E." núm. 111, de fecha 9-5-79)

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22-5-78, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de la autorización contenida en la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11-12-78, se anuncian las públicas subastas, en primera convocatoria, para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local. — Situación. — Superficie aproximada en metros cuadrados.—Importe tipo

Número 4 tienda derecha.—Jiloca, número 1, Madrid-16.— 109,14. — Pesetas 5.408.364,44.

Número 2 sótano-nave.—Jiloca, número 1, Madrid-16.—289,52. — 4.589.013,33 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición

de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, número 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, mayo de 1979.—Por el Secretario general (Firmado). (G. C.—5.165) (O.—28.045)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO DEL MUTUALISMO LABORAL

Mutualidad Laboral Siderometalúrgica
ANUNCIO DE PRIMERA SUBASTA
("B. O. E." núm. 111, de fecha 9-5-79)

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22-5-78, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de la autorización contenida en la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 11-12-78, se anuncian las públicas subastas, en primera convocatoria, para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

Local. — Situación. — Superficie aproximada en metros cuadrados.—Importe tipo

Tienda y sótano izquierda.—Avenida Concha Espina, número 12.— 240,61.— 9.814.081,00 pesetas.

Las subastas regirán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle de Conde de Peñalver, número 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, mayo de 1979.—Por el Secretario general (Firmado). (G. C.—5.166) (O.—28.046)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social

NOTIFICACION

Don Ignacio Iscar Alonso, Jefe de la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social de Madrid, por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se insertan que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles los requerimientos de pago de cuotas de Seguros Sociales que en cada caso se indican y de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del

artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), se las advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Relación

Talleres Marpi, S. L.—Domicilio: Puerto Rico, 3, Madrid.—Actividad: Lavado y engrase.—Requerimiento número 132/78.—Importe: 10.216 pesetas.

Magdalena Hernández Corriols.—Domicilio: San Emilio, 14, Madrid.—Actividad: Despacho de carne.—Requerimiento número 222/78.—Importe: 92.461 pesetas.

Ibanosa.—Domicilio: Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 310/78.—Importe: 1.645.254 pesetas.

Braulio Zamorano Barba.—Domicilio: Arturo Soria, 262, Madrid.—Actividad: Cerrajería.—Requerimiento número 339/1978.—Importe: 803.405 pesetas.

José Pardo Peñuela.—Domicilio: Plaza de Redondela, 11, Madrid.—Actividad: Instalaciones eléctricas.—Requerimiento número 355/78.—Importe: 1.779.622 pesetas.

Nuvo Hair, S. L.—Domicilio: Claudio Coello, 66, Madrid.—Actividad: Peluquería.—Requerimiento número 361/78.—Importe: 960.138 pesetas.

Coargu, S. L.—Domicilio: Comandante Zorita, 6, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 438/78.—Importe: 622.649 pesetas.

Jesús Fernández García.—Domicilio: Queipo de Llano, 40, Navalcarnero (Madrid).—Requerimiento número 534/78.—Importe: 1.211 pesetas.

Crippa.—Domicilio: Alfonso XII, 24, Madrid.—Actividad: Confección.—Requerimiento número 546/78.—Importe: pesetas 102.067.

Marcelino Arias Martín.—Domicilio: Bellota y Ventorro Cano, calle X, parcela 63, carretera de Boadilla-Alcorcón (Madrid).—Actividad: Taller instrumentos de música.—Requerimiento número 563/78.—Importe: 56.358 pesetas.—Requerimiento número 564/78.—Importe: 54.696 pesetas.

Motel.—Domicilio: Carretera de Andalucía, km. 14, Getafe (Madrid).—Actividad: Hotel-restaurante.—Requerimiento número 567/78.—Importe 140.264 pesetas.

Rafael Gazpio Gonzalo.—Domicilio: Carretera Valdecabañas, apartado de Correos 132, Arganda (Madrid).—Actividad: Taller de ajuste.—Requerimiento número 583/78.—Importe: 1.081.619 pesetas.

Luis Gatta Tancheti.—Domicilio: Avenida de Menéndez Pelayo, 61, Madrid.—Actividad: Taller mecánico.—Requerimiento número 594/78.—Importe: 72.956 pesetas.

Manufacturas Hispano-Suizas de Refri, Sociedad Anónima.—Domicilio: Teniente Coronel Noreña, 26, Madrid.—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 597/78.—Importe: 6.842.861 pesetas.

Mayer Gateño Berguía.—Domicilio: Carretera de Irún, km. 17,7, Alcobendas (Madrid).—Actividad: Carpintería mecánica.—Requerimiento número 606/78.—Importe: 31.749 pesetas.

Opticos Reunidos, S. A.—Domicilio: Camino Viejo de Getafe, s/n., Fuenlabrada (Madrid).—Actividad: Óptica.—Requerimiento número 639/78.—Importe: 593.381 pesetas.—Requerimiento número 640/78.—Importe: 2.999.789 pesetas.

Guadalupe López Martín.—Domicilio: Camino de San Martín, s/n., Arganda del Rey (Madrid).—Actividad: Taller mecánico.—Requerimiento número 647/78.—Importe: 399.535 pesetas.

Cádiz.—Domicilio: Francisco Navacerrada, 39, Madrid.—Actividad: Químicas.—Requerimiento número 650/78.—Importe: 929.798 pesetas.—Requerimiento número 651/78.—Importe: 551.711 pesetas.—Requerimiento número 652/78.—Importe: 557.375 pesetas.—Requerimiento número 653/78.—Importe: 1.814.956 pesetas.

Ibanosa, S. L.—Domicilio: Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 671/78.—Importe: 1.681.426 pesetas.

Peninsular Maderera.—Domicilio: Pedro Valdivia, 2, Madrid.—Actividad: Madera.—Requerimiento número 697/78.—Importe: 362.185 pesetas.

Camilo Jorge Rivilla.—Domicilio: San Bernardo, 119, Madrid.—Actividad: Cons-

trucción.—Requerimiento número 702/78.—Importe: 364.043 pesetas.

María Señor Molina Brotóns.—Domicilio: Avenida Colmenar Viejo, 2, San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Actividad: Comercio.—Requerimiento número 780/78.—Importe: 43.198 pesetas.

Tyresoles España, S. L.—Domicilio: Paseo de Yeserías, 85, Madrid.—Actividad: Químicas.—Requerimiento número 785/1978.—Importe: 141.826 pesetas.

Talleres Marpi, S. L.—Domicilio: Hernani, 50, Madrid.—Actividad: Taller de reparación.—Requerimiento número 810/1978.—Importe: 89.764 pesetas.

Polo Sol, S. A.—Domicilio: Paseo del Prado, 48, Madrid.—Actividad: Hotel-cafetería.—Requerimiento número 820/78.—Importe: 2.141.120 pesetas.

Ibanosa, S. L.—Domicilio: Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 825/78.—Importe: 1.890.890 pesetas.

Española de Depuración de Aguas, Sociedad Anónima.—Domicilio: Fernán González, 36, Madrid.—Actividad: Venta aparatos depuración de aguas.—Requerimiento número 907/78.—Importe: 628.000 pesetas.

Celyn, S. A. (Pub Dorian's).—Domicilio: Alcalá, 79.—Actividad: Hostelería.—Requerimiento número 927/78.—Importe: 333.745 pesetas.

Sabima, S. A.—Domicilio: Blasco de Garay, 19, Madrid.—Actividad: Comercio.—Requerimiento número 929/78.—Importe: 460.533 pesetas.

Emilio Serrano García.—Domicilio: Carlos V, 40, Móstoles (Madrid).—Actividad: Taller de confección.—Importe: 148.571 pesetas.—Requerimiento número 933/78.

Termodur.—Domicilio: Pedro Villar, 15, Madrid.—Actividad: Tratamiento térmico.—Requerimiento número 958/78.—Importe: 1.117.672 pesetas.

Ibérica de Archivos, S. A.—Domicilio: Carretera Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 0,6, Fuenlabrada (Madrid).—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 960/78.—Importe: 535.700 pesetas.

Construcciones y Decoración (J. Ansares, S. L.).—Domicilio: Ayala, 116-118, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 962/78.—Importe: 23.377 pesetas.

Seconsa, S. A.—Domicilio: Serrano, 82, Madrid.—Actividad: Montaje de parquets.—Requerimiento número 980/78.—Importe: 161.087 pesetas.

Almacenes de Pavimentos.—Domicilio: Serrano, 82, Madrid.—Actividad: Ex. Eins. Parque.—Requerimiento número 984/78.—Importe: 44.288 pesetas.

Polosol, S. A.—Domicilio: Paseo del Prado, 48, Madrid.—Actividad: Hotel y cafetería.—Requerimiento número 985/78.—Importe: 1.817.116 pesetas.

Ifi, S. A.—Domicilio: Pilar de Zaragoza, 37, Madrid.—Actividad: Oficina.—Requerimiento número 988/78.—Importe: 177.474 pesetas.—Requerimiento 989/78.—Importe: 201.948 pesetas.—Requerimiento número 990/78.—Importe: 157.019 pesetas.

Montajes Unidos, S. L.—Domicilio: Puerta del Sol, 13, of. 12, Madrid.—Actividad: Montajes metálicos.—Requerimiento número 991/78.—Importe: 139.662 pesetas.

Montajes Unidos, S. L.—Domicilio: Puerta del Sol, 13, Madrid.—Actividad: Montajes metálicos.—Requerimiento número 992/78.—Importe: 252.322 pesetas.—Requerimiento número 993/78.—Importe: 16.644 pesetas.

Explotaciones Cinegéticas, S. A. (EXCISA).—Domicilio: Méjico, 15, Madrid.—Actividad: Of. gestión fomento y cría.—Requerimiento número 994/78.—Importe: 56.839 pesetas.

Ifi, S. A.—Domicilio: Camino de Valdebañas, s/n., Arganda del Rey (Madrid).—Actividad: Venta mayor prendas confección.—Requerimiento número 995/78.—Importe: 34.007 pesetas.—Requerimiento número 996/78.—Importe: 74.294 pesetas.—Requerimiento número 997/78.—Importe: 81.043 pesetas.

Argomsa, S. L.—Domicilio: Jaspe, 37, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.001/78.—Importe: 776.655 pesetas.

Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A. (AIRESA).—Domicilio: Agus-

tin de Foxá, 27, Madrid.—Actividad: Climatización, calefacción.—Requerimiento número 1.002/78.—Importe: 3.713.551 pesetas.—Requerimiento número 1.003/1978.—Importe: 1.997.186 pesetas.

Pedro Sánchez Arias.—Domicilio: Manzanares, 10, Madrid.—Actividad: Fontanería.—Requerimiento número 1.026/78.—Importe: 3.672 pesetas.

Angel Fernando Menéndez.—Domicilio: Lagartijo, 2, Madrid.—Actividad: Instalaciones eléctricas.—Requerimiento número 1.037/78.—Importe: 1.211 pesetas.

José Yago Muñoz.—Domicilio: Velázquez, 140, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.050/78.—Importe: 7.763 pesetas.

Copaya, S. A.—Domicilio: Paseo de La Habana, 33, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.055/1978.—Importe: 30.251 pesetas.

Eviu, S. A.—Domicilio: Cristóbal Bordeu, 35, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.056/78.—Importe: 223.293 pesetas.

Cebra, S. A.—Domicilio: Moratines, 22, Madrid.—Actividad: Confección.—Requerimiento número 1.065/78.—Importe: 592.490 pesetas.—Requerimiento número 1.066/78.—Importe: 438.494 pesetas.

Diego Grego Trabazos.—Domicilio: Avenida del Generalísimo, 11, Alcobendas (Madrid).—Actividad: Imprenta.—Requerimiento número 1.097/78.—Importe: 1.143.468 pesetas.

Kowarik.—Domicilio: Francisco de Rojas, 11, Madrid.—Actividad: Confección.—Requerimiento número 1.124/78.—Importe: 335.933 pesetas.

Repsider, S. A.—Domicilio: Gravina, número 21, Madrid.—Actividad: Comercio.—Requerimiento número 1.127/78.—Importe: 655.973 pesetas.

Tipografía Artística.—Estaño, 18-20, Arganda del Rey (Madrid).—Actividad: Artes gráficas.—Requerimiento número 1.144/78.—Importe: 1.349.255 pesetas.

Antonio Carrillo Figueras.—Domicilio: Hilados, 15, Torrejón de Ardoz (Madrid).—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 1.153/78.—Importe: 439.152 pesetas.

Construcciones Alcaz, S. A.—Domicilio: Guadalquivir, 18, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.154/78.—Importe: 1.110.801 pesetas.

Visitación Rodríguez Menéndez.—Domicilio: Paseo de la Chopera, 65, Madrid.—Actividad: Mayorista de verduras.—Requerimiento número 1.156/78.—Importe: 16.537 pesetas.

Agapito Serafín Hernández López.—Domicilio: Móstoles, 25, Madrid.—Actividad: Taller ajuste.—Requerimiento número 1.163/78.—Importe: 66.018 pesetas.

Manuel Llorente Guijarro.—Domicilio: Huesca, 3, Madrid.—Actividad: Fontanería.—Requerimiento número 1.164/78.—Importe: 70.596 pesetas.

Calza.—Domicilio: Plaza de Santo Domingo, 13, Madrid.—Actividad: Instalaciones de calefacción y saneamientos.—Requerimiento número 1.166/78.—Importe: 14.833 pesetas.

Tomás Cánovas Avilés.—Domicilio: Elfo, 106, Madrid.—Actividad: Taller mecánico.—Requerimiento número 1.170/78.—Importe: 65.886 pesetas.

Braulio Zamorano Barba.—Domicilio: Arturo Soria, 262, Madrid.—Actividad: Cerrajería.—Requerimiento número 1.171/1978.—Importe: 53.295 pesetas.

Industrias Lofar.—Domicilio: Candelaria de Mora, 5, Madrid.—Actividad: Moldeo de piezas de goma.—Requerimiento número 1.173/78.—Importe: 9.525 pesetas.

Talleres Marpi, S. L.—Domicilio: Hernani, 50, Madrid.—Actividad: Taller de reparación.—Requerimiento número 1.185/1978.—Importe: 39.180 pesetas.

Polosol, S. A.—Domicilio: Paseo del Prado, 48, Madrid.—Actividad: Hotel y cafetería.—Requerimiento número 1.192/1978.—Importe: 1.925.874 pesetas.—Requerimiento número 1.193/78.—Importe: 725.692 pesetas.

Ibanosa, S. L.—Domicilio: Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.197/78.—Importe: 1.776.334 pesetas.

Ifi, S. A.—Domicilio: Pilar de Zaragoza, 37, Madrid.—Actividad: Venta mayor prendas textiles.—Requerimiento número 1.198/78.—Importe: 195.793 pesetas.—

Requerimiento número 1.201/78.—Importe: 100.026 pesetas.

Coyfasa.—Domicilio: Edif. España, planta 14, número 13, Madrid.—Actividad: Colocación de ventanas.—Requerimiento número 1.202/78.—Importe: 19.035 pesetas.

Contec, S. A.—Domicilio: Comandante Zorita, 35, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.204/1978.—Importe: 574.967 pesetas.

Velasco y Bárcena, S. L.—Domicilio: Jorge Juan, 147, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.215/78.—Importe: 2.551.598 pesetas.

Pavipal, S. A.—Domicilio: Florencio San, 24, Madrid.—Actividad: Acuchilladores.—Requerimiento número 1.241/78.—Importe: 604.864 pesetas.

Dadin, S. A.—Domicilio: Silicio, 81, Torrejón de Ardoz (Madrid).—Actividad: Madera.—Requerimiento número 1.259/1978.—Importe: 2.904.949 pesetas.

Ingetel, S. A.—Domicilio: Hierro, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid).—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 1.261/78.—Importe: pesetas 6.873.955.

Eduardo Serrano Martínez.—Domicilio: Puerta del Campo, 35, Arganda (Madrid).—Actividad: Fábrica de camisas.—Requerimiento número 1.265/78.—Importe: pesetas 670.703.—Requerimiento número 1.267/78.—Importe: 3.084.719 pesetas.

Barry-Lay, S. A.—Domicilio: Alamo, 70, Torrejón de Ardoz (Madrid).—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 1.266/78.—Importe: 180.296 pesetas.

Visitación Rodríguez Menéndez.—Domicilio: Paseo de la Chopera, 65, Madrid.—Actividad: Mayorista de verduras.—Requerimiento número 1.272/78.—Importe: 16.602 pesetas.

Ibanosa.—Domicilio: Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.303/78.—Importe: 1.418.346 pesetas.

Explotaciones Cinegéticas, S. A. (EXCISA).—Domicilio: Méjico, 15, Madrid.—Actividad: Of. de gestión de fomento cía.—Requerimiento número 1.304/78.—Importe: 56.839 pesetas.—Requerimiento número 1.305/78.—Importe: 62.373 pesetas.

Opticos Reunidos, S. A.—Domicilio: Camino Viejo de Getafe, s/n., Fuenlabrada (Madrid).—Actividad: Químicas.—Requerimiento número 1.326/78.—Importe: 611.495 pesetas.—Requerimiento número 1.327/78.—Importe: 1.186.752 pesetas.

José Jiménez Alcaide.—Domicilio: Magdalena, 6, Colmenar Viejo (Madrid).—Actividad: Químicas.—Requerimiento número 1.332/78.—Importe: 43.333 pesetas.

Ana María Flores Fernández.—Domicilio: Isabelina, 9, Madrid.—Actividad: Químicas.—Requerimiento número 1.334/78.—Importe: 143.678 pesetas.

Fernando Martínez Vegas.—Domicilio: Carretera de Burgos, km. 5,300, Madrid.—Requerimiento número 1.335/78.—Actividad: Químicas.—Importe: 143.678 pesetas.

Pañelétrica, S. A.—Domicilio: Monte Esquina, 28, Madrid.—Actividad: Proyecto de ingeniería.—Requerimiento número 1.350.—Importe: 550.884 pesetas.

Viajes Clíper, S. A. (D. Carlos Casado Yonte).—Domicilio: Vallehermoso, 69, Madrid.—Actividad: Ag. de viajes.—Requerimiento número 1.356/78.—Importe: 288.273 pesetas.

Rafael Fuendía Pérez.—Domicilio: Víctor Pradera, 68, Madrid.—Actividad: Construcción.—Requerimiento número 1.364/78.—Importe: 2.142.445 pesetas.

Groningen.—Domicilio: Divino Pastor, número 8, Madrid.—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 1.368/1978.—Importe: 393.798 pesetas.

Ramón Gil González.—Domicilio: Valderribas, 16, Madrid.—Actividad: 959.—Requerimiento número 1.369/78.—Importe: 9.719 pesetas.

Francisco Fraile Alcalde.—Domicilio: Princesa, 76, Madrid.—Actividad: Siderometalúrgica.—Requerimiento número 1.378/78.—Importe: 434.196 pesetas.

Viajes Transclub, S. A.—Domicilio: Valverde, 3, Madrid.—Actividad: Viajes (Agencia).—Requerimiento número 1.381/1978.—Importe: 17.762 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Jefe de la Oficina Delegada (Firmado).

(G. C.—5.193)

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO**

Caja General de Depósitos

Extraviados 20 resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

- Número de Registro. — Propietario. — Importe. — Fecha de constitución*
- 79.127.—Pavimentos Deportivos Santa-
na, S. A.—23.472 pesetas.—16-2-1973.
 - 79.128.—Pavimentos Deportivos Santa-
na, S. A.—86.426 pesetas.—16-2-1973.
 - 174.090.—Benito Domínguez Martín.—
100.000 pesetas.—28-1-1977.
 - 65.063.—José Pons Torres.—325.000
pesetas.—16-8-1972.
 - 52.278.—Siemens, S. A.—7.621 pesetas.
8-2-1972.
 - 53.456.—Siemens, S. A.—200.000 pese-
tas.—23-2-1972.
 - 184.—Conservaciones y Obras, S. A.—
57.000 pesetas.—14-1-1970.
 - 162.795.—Instituto Nacional de la Vi-
vienda.—598.610 pesetas.—28-7-1976.
 - 159.785.—Giralt, S. A.—22.903 pesetas.
16-6-1976.
 - 181.892.—Ramón Zabalza Fonseca.—
12.186 pesetas.—27-5-1977.
 - 283.777.—Hidroeléctrica Española, So-
ciedad Anónima.—217.294 pesetas.—3-6-
1964.
 - 87.288.—María del Rosario Miráldes
Bedera.—6.000 pesetas.—30-5-1973.
 - 59.334.—Banco de Vizcaya.—25.000 pe-
setas.—28-2-1977.
 - 42.592.—Banco Comercial Transatlán-
tico.—86.096 pesetas.—10-9-1975.
 - 124.746.—Comercial Mecanográfica.—
260.000 pesetas.—23-12-1974.
 - 24.401.—Banco Español de Crédito.—
35.000 pesetas.—11-8-1973.
 - 342.330.—José Canales Donoso.—2.400
pesetas.—16-8-1967.
 - 342.332.—José Canales Donoso.—2.400
pesetas.—16-8-1967.
 - 342.333.—José Canales Donoso.—2.400
pesetas.—16-8-1967.
 - 288.174.—Balbino Hernández Ramos.—
10.000 pesetas.—17-5-1968.
 - (Ref. 2.579 y 2.623/78.—61, 212, 308,
354, 362, 378, 400, 404, 464, 530, 551,
582, 672 y 744/79.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, los resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de mayo de 1979.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—5.126)

Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo

EDICTOS

Don Epifanio Legido López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por resolución adoptada en el día de hoy y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14-1 de la Orden de 22 de diciembre de 1978, por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral, se ha señalado el día 28 de los corrientes, a las once horas de su mañana, la sesión pública para conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los municipios de esta jurisdicción contra las listas provisionales del Censo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a 21 de mayo de 1979. El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta de Zona (Firmado).

(G. C.—5.431)

Don Epifanio Legido López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta Electoral

de Zona han sido proclamadas las listas definitivamente admitidas de candidaturas para las Elecciones municipales parciales a celebrar el día 26 de junio de 1979, que, por orden alfabético de pueblos y momento de su presentación, son las siguientes:

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Candidaturas:

Número 1.

Unión de Centro Democrático

1. Luis Velasco Núñez.
2. Adolfo Martín Domínguez.
3. Anastasio de Pedro Montoya.
4. Miguel Angel Velasco García.
5. Angel Martín Domínguez.
6. Félix Velasco del Pozo.
7. Mariano Martín González.
8. Luis Fernando Hernán Fernández.

HORCAJUELO

Número 1.

Unión de Centro Democrático

1. Félix Rebollo Ibáñez.
2. Juan Badorrey Vázquez.
3. Pedro González Fernández.
4. Basilio Braojos Ibáñez.
5. Francisco Moreno Vicioso.

MONTEJO DE LA SIERRA

Número 1.

Independientes

1. Carlos Hernán de Frutos.
2. Juan José González Sanz.
3. Celedonio Fernández García.
4. Jesús Hernán Martín.
5. Emiliano de Frutos Fernández.

Número 2.

Unión de Centro Democrático

1. Gregorio Fernández Hernán.
2. Luis Hernán Palomino.
3. Alvaro Hernán Fernández.
4. Gregorio García Martín.
5. Luis Sevillano Frutos.
6. Juan Brun Frutos.

ROBLEDILLO DE LA JARA

Número 1.

Unión de Centro Democrático

1. Pablo González de la Morena.
2. Domingo Ramírez Moreno.
3. Julián Suárez González.
4. Saturnino Moreno Martín.
5. Guillermo Norberto García Acevedo.

ROBREGORDO

Número 1.

Unión de Centro Democrático

1. Angel Jiménez Martín.
2. Francisco Jiménez Sanz.
3. Pablo Martín Cerezo.
4. Juan González Pérez.
5. Manuel Arias Sanz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 814/1979, de 20 de abril, en relación con el 18 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se da el presente en Colmenar Viejo, a 21 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta de Zona (Firmado).

(G. C.—5.404 bis)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 9.ª de la Instrucción provisional reguladora del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores componentes de las siguientes juntas de profesionales:

- Ejercicio 1975:**
Epígrafe 211-212. Directores de escena.
- Ejercicio 1978:**
Actuarios de seguros.
Administradores de fincas.
Agencias privadas de investigación.
Agentes de la Propiedad Industrial.
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
Aparejadores.

- Apoderados taurinos.
- Arquitectos.
- Cobradores de giros.
- Corredores de apuestas.
- Decoradores.
- Delineantes.

Doctores y licenciados en Económicas, Empresariales y Análisis Financieros. (Suplente segunda sección y titular y suplente tercera sección.)

- Doctores y licenciados en Farmacia.
- Gestores administrativos.
- Graduados sociales.
- Guías y correos de turismo.
- Habilitados clases pasivas.
- Ingenieros aeronáuticos.
- Ingenieros agrónomos.
- Ingenieros caminos.
- Ingenieros geógrafos.
- Ingenieros industriales.
- Ingenieros minas.
- Ingenieros montes.
- Ingenieros navales.
- Ingenieros telecomunicaciones. (Suplente tercera sección.)

Liquidadores de averías.
Maestros de baile.
Maestros de equitación.
Matronas.
Odontólogos.

- Peritos aeronáuticos.
- Peritos agrícolas.
- Peritos calígrafos.
- Peritos mercantiles.
- Peritos de minas.
- Peritos de montes.
- Peritos, ayudantes e ingenieros técnicos de obras públicas.
- Peritos tasadores.
- Peritos de telecomunicación.
- Peritos topógrafos.
- Practicantes.
- Profesores de gimnasia.
- Profesores con academia.
- Profesores sin academia.
- Profesores de música.
- Psicólogos.
- Representantes técnicos de espectáculos.
- Técnicos varios.
- Veterinarios.

Que el día 4 de junio del corriente año, a las nueve horas, se procederá, en la Sala de Juntas de la segunda planta de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de las Juntas de Evaluación del referido Impuesto, para los ejercicios que se detallan. Madrid, 26 de abril de 1979.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G. C.—5.202)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "CN-I de Madrid a Irún. Accesos a Madrid entre Alcobendas y enlace de Manoteras", "CM-131 de Ajalvir a Vicálvaro, puntos kilométricos 8,560 al 12,059. Variante de la CM-131", "Acondicionamiento de la M-130 desde la N-II a Barajas, puntos kilométricos 0,000 al 3,300" y "CC-602. Tramo Fuencarral. C-601 (Carretera de la Playa). Ensanche y mejora del firme", esta Jefatura ha señalado el día 4 de junio de 1979, a las once treinta y doce horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, tercera planta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número fincas.—Propietarios

- 17.—Herederos de doña Francisca Montero Bustillo.
- 15 bis.—Don Joaquín Hernández Gamboa.
- 1.—Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.
- 67.—Beyre, S. A.
- 55 y 56 (adic.).—Herederos de don Domingo Navas Cabello.
- 55 y 56.—Herederos de don Domingo Navas Cabello.

Madrid, 11 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.212)

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

EMISION DE BONOS DE CAJA

1. Entidad emisora.—"Banco del Desarrollo Económico Español, S. A." (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 37. Su capital social es de 929.813.000 pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de banco industrial y de negocios.

2. Emisión.— Por importe total de 3.000 millones de pesetas y con la garantía personal del banco emisor se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 300.000 Bonos de Caja al portador de la serie "K" y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción.— El período de suscripción "abierto" a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 25 de mayo hasta el 19 de junio de 1979.

4. Interés.—12,50 por 100 bruto anual, pagadero por trimestres vencidos durante el primer año de la emisión y por semestres vencidos (25 de noviembre y 25 de mayo) en los tres años siguientes, siendo el primer cupón a pagar el 25 de agosto de 1979.

5. Amortización.— Los bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión.

6. Ventajas.— Los préstamos representados por los bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las Cédulas para Inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 20 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.— Se registró por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.

(A.—20.100)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio

de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edictos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre y apellidos.—Domicilio

Jesús V. Pereira Rodríguez.—Argumosa, 14.
 Juan Ruiz Parra.—Argumosa, 24.
 José Adrados Matamala.—Argumosa, número 27.
 Enrique Castellón Vargas.—Argumosa, número 33.
 Juan José Pagiula Rueda.—Argumosa, número 55.
 Consuelo Murias Azcona.—Arrieta, 7.
 Fermín García Mnez.—Arrieta, 7.
 Julio Castro Núñez.—Arrieta, 7.
 Carmen Portero Cascales.—Arrieta, 8.
 F. Joaquín Chica Jiménez.—Arrieta, 8.
 María Gómez Cepero.—Arrieta, 10.
 Antonio Sánchez López.—Arrieta, 11.
 Kesber, S. A.—Atocha, 5.
 Juan López Morcillo.—Atocha, 13.
 Tomás Esteban Asenjo.—Atocha, 17.
 Wifre Villaldach Salguero.—Atocha, 20.
 Antonio Mateo Paniagua.—Atocha, 21.
 José Esteban Asenjo.—Atocha, 23.
 Jesús Aparicio González.—Atocha, 23.
 Juan Miguel Sánchez Madrid.—Atocha, número 25.
 Nicolás López Collado.—Atocha, 28.
 Sabino Urtasun Ibáñez.—Atocha, 33.
 Pedro Sáiz.—Atocha, 33.
 Almacén Joaquín, S. A.—Atocha, 34.
 Jesús Palomino Delgado.—Atocha, 36.
 José M. Vara Sánchez.—Atocha, 36.
 José Pliego Fernán G.—Atocha, 44.
 Angel Castellet Daza.—Mercado Atocha, 47.
 Tintorería Atocha, S. A.—Atocha, 53.
 Josefa Alonso Hernández.—Atocha, 54.
 Manuel Vicente Fernández.—Atocha, número 54.
 Manuel Rodríguez Pérez.—Atocha, 67.
 Juan Bueno Blanco.—Mercado Atocha, número 69.
 Bernardino Gómez.—Atocha, 77.
 Hros. Elvira Auñón García.—Atocha, número 77.
 Juan Miguel Martín S.—Atocha, 78.
 Miguel del Martín San Juan.—Atocha, número 77.
 Fernando Marzo Sáinz.—Atocha, 82.
 Hermandad Ferroviaria C.—Atocha, 83.
 Construcciones Alvaro, S. A.—Atocha, número 85.
 Construcciones Luque, S. A.—Atocha, número 89.
 M. Teresa Moreno Márquez.—Atocha, número 94.
 Juan Meix Ferrando.—Atocha, 94.
 M. Pilar Ruiz Gómez.—Atocha, 97.
 Antonia Roca Parrondo.—Atocha, 98.
 José L. Salazar Abad.—Atocha, 101.
 Dolores Díez Pearias.—Atocha, 107.
 Miguel Rodríguez Esteban.—Atocha, número 125.

Antonio Serrano Pérez.—Atocha, 127.
 Francisco Blas Rivera.—Mercado Atocha, 97.
 Cía. Auxiliar Mecanización.—Augusto Figueroa, 3.
 Miguel Alonso Travesedo.—Augusto Figueroa, 4.
 Carmen Cubero Martín.—Augusto Figueroa, 9.
 Isabel Perote Yáñez.—Augusto Figueroa, 9.
 Rosario Cascales Ramírez.—Augusto Figueroa, 15.
 Martín Moya Fernández.—Augusto Figueroa, 17.
 Dolamar, S. L.—Augusto Figueroa, 37.
 Enrique Fernández Sincés.—Augusto Figueroa, 39.
 Angel Herranz Rodríguez.—Ave María, número 12.
 Francisco Mozos López.—Ave María, número 19.
 Francisco García Gutiérrez.—Ave María, 21.
 I. Prediado Manzano.—Ave María, 31.
 Limpiezas Castilla.—Ave María, 33.
 Francisco Aranguren Riesgo.—Ave María, 47.
 Venerable Orden Terc. S. F.—Bailén, sin número.
 José A. Tejas González.—Bailén, 2.
 Juana Esteban Martín.—Bailén, 3.
 Jesús Fernández Calvo.—Bailén, 4.
 Josefa G. Memoria Misas.—Bailén, 9.
 Jesús Ramos Lorenzo.—Bailén, 14.
 M. Luisa Grijaldo Precioso.—Bailén, 20.
 Teresa Linares.—Bailén, 35.
 Almaso Films, S. L.—Bailén, 47.
 Jesús Hernández Gómez.—Ballesta, 11.
 Termograbados Gral., S. L.—Ballesta, número 11.
 Eduardo González Casaleng.—Ballesta, número 15.
 Enrique Díaz Rosado.—Ballesta, 38.
 Elías Ruiz Ceberio.—Bárbara de Braganza, 4.
 A. Aberturas Valenciano.—Bárbara de Braganza, 12.
 M. Rosa Sánchez Regalado.—Barbieri, número 17.
 Aureliano Echevarría.—Barbieri, 19.
 Aureliano Echevarría Ferrer.—Barbieri, 19.
 León Pezuela Muñoz.—Barceló, 1.
 Enrique Llanos Fernández.—Barceló, 3.
 Eulalia Martín S. Juan.—Barceló, 50.
 Serv. Sindical Alim. Olivo.—Mercado Barceló, s/n.
 Dolores Heras Fuente.—Barceló, 1.
 María Lazo Bernabéu.—Barceló, 81.
 Gregorio de Lucas Pérez.—Barcelona, número 11.
 Teresa Martínez de Miguel.—Barcelona, número 13.
 M. Isabel Sánchez Marcos.—Barco, 13.
 Juan Martín Marina.—Barco, 15.
 Sdad. Est. Publicaciones, S. A.—Barquillo, 1.
 José M. Montoto Flores.—Barquillo, 9.
 Antonia Zarza Ortuño.—Barquillo, 11.
 Lucas Echeveste Otegui.—Barquillo, 12.
 J. Víctor Escribano López.—Barquillo, número 12.
 Gonzalo García Herghedas.—Barquillo, número 12.
 José A. Redondo Peral.—Barquillo, 12.
 Sergi Rodríguez Casanueva.—Barquillo, número 12.
 Eduardo de Fermín García.—Barquillo, número 18.
 Jesús Ruiz González.—Barquillo, 19.
 Heraldo Becerra Núñez.—Barquillo, 22.
 Carlos Couceiro Gómez.—Barquillo, 22.
 Ramón Heredia Dionisio.—Barquillo, número 22.
 Pilar Guerrero Serna.—Barquillo, 26.
 Fabriciano Jiménez Cubero.—Barquillo, número 31.
 María Mercado Rueda.—Barquillo, 31.
 Enrique León Arribas.—Barquillo, 34.
 Ernesto Durán Mnez.—Barquillo, 36.
 Transluan, S. A.—Barquillo, 39.
 Telerama, S. A.—Barquillo, 40.
 M. Dolores Fino García.—Barquillo, 42.
 M. Felisa Gómez Prieto.—Barquillo, 49.
 Angel Palancar Paraíso.—Bastero, 7.
 José M. Sevilla Hidalgo.—Bastero, 7.
 Florentino Plaza Plaza.—Bastero, 14.
 Leonardo Pleite Vargas.—Bastero, 14.
 Esperanza Martín Herranz.—Bastero, número 23.
 Jesús Burgos Crespo.—Tr. Beatas, 10.
 Angel Barbero Delgado.—Belén, 5.
 Fernando Romero Solache.—Belén, 14.
 Magdalena Reb. Hermana Ma.—Beneficencia, s/n.

Servicio Nal. Cereales.—Beneficencia, número 8.
 Ricardo P. Olaguil Arnero.—Bernardo López, 11.
 Adrián Masete Mínguez.—Bilbao, 8.
 Rafael Martínez López.—Pz. Biombo, número 4.
 Pablo Martín Rodríguez.—Bola, 9.
 Sociedad Fondistas Simila.—Bola, 6.
 Francisco Montoya Mnez.—Bolsa, 12.
 Luis García Hernández.—Bolsa, 14.
 Concepción González Rodríguez.—Bordadores, 2.
 Valenciano J. Castro.—Bordadores, 6.
 Pedro Garrido López.—Bordadores, 6.
 Confecciones Azul, S. A.—Bordadores, número 11.
 Julio Parra Estes.—Buenavista, 26.
 C. Ardura Cano C.—Buenavista, 41.
 González y García.—Barquillo, 9.
 Luis Grasset, S. A.—Campoamor, 18.
 Antonio Escudero Calvo.—Divino Pastor, 23.
 Hijos de Pedro Carmena, S. A.—Duque de Alba, 4.
 Alberto Callejo Román.—Pz. Gabriel Miró, 4.
 Agustín Gómez Obregón.—Jacometrezo, número 4.
 Gonzalo Barba, S. L.—Madera, 10.
 Talleres Solimán, S. L.—Maestro Victoria, 6.
 Margarita García Rodel.—Mayor, 32.
 Gralpe, S. A.—Mayor, 80.
 F. Nestares, S. L.—Miguel Servet, 23.
 José Luis Cosano García.—Palma, 11.
 Ricardo Amich Morera.—Santa Catalina, 8.
 Hijos de Francisco Pérez, S. L.—Virgen de los Peligros, 4.
 Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Recaudador, F. Arranz.
 (G.—3.222)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, núm. 70, Madrid-20).

Hago saber: Que por esta Recaudación a mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS.—CONCEPTOS.—AÑOS.—PESETAS
 Municipio de La Acebeda.
 Arranz Pinto, Félix.—Industrial.—1977-3.282.
 Eugenio Cárdenas.—Urbana.—1978-701.
 Enrique Ontoya, Isabel.—Urbana.—1978-76.
 Juan Espinosa Sanz.—Urbana.—1978-206.
 Expósito Expósito, Tomás.—S. S. Agr.—1975-76.—788.
 González Moreno, Nicasio.—S. S. Agr.—1975-76.—1.082.
 Victoriana González Bernau.—Urbana.—1978-302.
 Martín Moreno, Lidia.—S. S. Agr.—1975-76.—1.146.
 Julio Sanz Cabida.—Urbana.—1978-485.
 Tomé Romero, Paulino (herederos).—S. S. Agr.—1975-76.—1.257.
 Municipio de Becerril de la Sierra
 Adrados Encinas, Daniel.—Urbana.—1975-76.—784.
 Alarcón Garrido, Pedro Antonio.—Urbana.—1975-76.—628.
 Alvarez Roca, Araceli.—S. S. Agr.—1976-723.
 Argiles Solana, Melania.—Industrial.—1976 a 78.—3.465.
 Armenteros Avila, Julio.—Urbana.—1976-210.
 Adoración Arrieta Castro.—Urbana.—1976-328.
 Auberson Sierra, Jaime.—Industrial.—1977-78.—1.207.
 Bernal García, Félix.—Urbana.—1976-277.
 Berrón Arribas, M. Sonsolis.—Industrial.—1976 a 78.—3.465.

Caballero Fuerte, Ireneo.—Urbana.—1976-347.
 Luis Calvo Zaluskowski.—Urbana.—1976-308.
 Carmona Cabezas, Isaac.—Industrial.—1978-832.
 Carranque López, Luis.—Urbana.—1976-270.
 Antonia Carretero González.—Urbana.—1976-174.
 Castro Vallejo Laureano.—Industrial.—1978-5.822.
 Cobo Morando, Carmen.—S. S. Agr.—1975-76.—5.344.
 Constructora Mirador de la Sierra.—Urbana.—1976-5.781.
 Cortés Flores, Federico.—Urbana.—1976-270.
 Curato Becerril.—S. S. Agr.—1975-1.638.
 Díaz Martín, Presentación.—Industrial.—1977-78.—531.
 Egidio Gonzalo, Carlos.—Urbana.—1975-76.—936.
 Florentino Espinosa Prado.—Urbana.—1976-58.
 Esteban Ramírez, José.—Urbana.—1976-219.
 Fernández Llanzanares, Catalina.—S. S. Agr.—1975-76.—1.717.
 Isabel Fraile Martín.—Urbana.—1975-1976-99.
 De Francisco Muñoz, Manuel.—Urbana.—1976-190.
 García Sanz, Agapito.—Industrial.—1978-694.
 García Sánchez, Félix.—Industrial.—1976 a 78.—1.144.
 García Sánchez, Jerónimo.—Industrial.—1976 a 78.—1.144.
 García Gómez, Manuela.—Rústica.—1974-732.
 García Morales, M. Luz.—S. S. Agr.—1978-2.615.
 García Moreno, M. Teresa.—Urbana.—1975-76.—534.
 García Sanz, Rosa.—Industrial.—1977-1978.—1.014.
 Vicente García Sanz.—Urbana.—1975-200.
 García García, V. M.—Urbana.—1975-1976.—1.156.
 Gómez González, Claudio.—Urbana.—1976-219.
 González Aja, Francisco.—Urbana.—1976-771.
 González Claver, M. Luisa.—Urbana.—1976-613.
 Jiménez Montaver, Blas.—Industrial.—1977-78.—2.415.
 Jiménez Flor, Matías.—Industrial.—1978-5.040.
 Lema Martín, G. Marcos.—S. S. Agr.—1975-76.—4.250.
 Lema Martín, Paula.—S. S. Agr.—1975-76.—4.730.
 Linus Residencial, S. A.—Industrial.—1978-7.876.
 López Rubia, Félix.—Industrial.—1976-515.
 Irene López López.—Urbana.—1976-39.
 López Carballas, Mariano.—Industrial.—1976-263.
 López Martín, Teodora.—S. S. Agr.—1976-642.
 Lorente Rojo, Pablo.—Urbana.—1975-1976-791.
 Martín Amalia.—S. S. Agr.—1975-76-1.373.
 Martín Martín, Cesáreo.—S. S. Agr.—1975 a 77.—7.000.
 Martín Castelo, Elisa.—S. S. Agr.—1978-1.502.
 Fidel Martín de Pedro.—Urbana.—1976-343.
 Martín Fernández, Francis.—S. S. Agr.—1975-76.—2.458.
 José Martín Hernández.—Urbana.—1976-540.
 Martín Hernán, Lorenzo.—Industrial.—1978-1.260.
 Martín Martín, María.—Industrial.—1976-226.
 Martín Rubia, Martín.—S. S. Agr.—1975-76.—1.679.
 Martín Martín, Michel.—S. S. Agr.—1975-76.—901.
 Martín Martín, Román.—S. S. Agr.—1975-76.—1.161.
 Martín Sanz, Roque.—S. S. Agr.—1975-76.—783.
 Martín López, Vicente.—S. S. Agr.—1978-3.283.
 Martín Sanz, Victoria y.—S. S. Agr.—1978-1.447.

Méndez Saco, Germán. — Urbana.— 1976.—145.
 Morales Martín, María.—S. S. Agr.— 1975.—663.
 Moreiro Serrano, M. Pilar.—Industrial.— 1977-78.—3.793.
 Moreno López, Fernando.—Urbana.— 1976.—229.
 De Francisco Muñoz, Manuel.—Urbana.— 1975.—380.
 Navarro Caballero, Dolores.—Urbana.— 1975-76.—2.022.
 Núñez Serrano, Dolores.—Urbana.— 1976.—55.
 Oejo Siero, Angel.—S. S. Agr.—1977.— 2.000.
 Olivares de Lucas, Antonio.—Urbana.— 1976.—246.
 Prados, Bernardo.—S. S. Agr.— 1975- 1976.—3.178.
 Peiró Rosell, Manuel.—Urbana.—1976.— 674.
 Pérez García, Tirso.—Urbana.—1976.— 624.
 Pinto Guerrero, Martín.—Urbana.— 1976.—270.
 Pou Ortiz, Encarnación.—Urbana.— 1976.—270.
 Paulito Pérez, Vicente.—Urbana.— 1975-76.—603.
 Manuel Rodríguez Mora.—Industrial.— 1978.—832.
 Romero Alcalá, Juan.—Industrial.— 1978.—630.
 Eduvigis de la Rubia Sanz.—Urbana.— 1976.—207.
 Pedro Andrés Rubia y hermano.—Ur- bana.—1976.—24.
 Ruiz de la Hermosa, Angel.—Urbana.— 1976.—231.
 Ruiz Fernández, Juan.—Industrial.— 1976 a 78.—1.732.
 Salvador Salvador, Pedro.—Urbana.— 1975-76.—810.
 Sánchez Calvo, Luis.—Urbana.—1975- 1976.—1.734.
 Sánchez Luengo, Manuel.—Urbana.— 1976.—204.
 Angel Sanz Martín.—Urbana.—1976.— 68.
 Sanz Montegrifo, Carlos.—Industrial.— 1978.—1.361.
 Dionisio Sanz Fernández.—Urbana.— 1976.—386.
 Sanz Leiro, Frutos.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.219.
 Sanz Montalvo, María.—S. S. Agr.— 1976-77.—1.005.
 Sanz Miranda, Martín.—Industrial.— 1978.—1.890.
 Segovia Domínguez, Jesús.—Urbana.— 1975-76.—1.446.
 Serrano López, José.—Industrial.— 1978.—101.
 Sevillano López, Ana María.—Urbana.— 1976.—832.
 Sotero Sanz Rubio.—Urbana.—1976.— 87.
 Torres Jiménez, Pedro.—Industrial.— 1976 a 78.—6.481.
 Valdés Muñoz, Angel.—Urbana.— 1975-76.—657.
 Vallejo González, Miguel.—Industrial.— 1977-78.—2.415.
 Varas Benito, Antonio.—Industrial.— 1976 a 78.—1.144.
 Vegas Martín, M. Angeles.—Urbana.— 1975-76.—780.
 Vinatea Díaz, Lucas.—Urbana.—1976.— 35.
 Viñuales Aturia, Jorge.—Urbana.— 1976.—268.
 Voc Rella Monedero, Julia.—Urbana.— 1976.—304.
 El Cortijo Español, S. A.—R. Capital.— 1977-78.—184.378.
 Jaime Auberson Serra.—R. Capital.— 1978.—9.979.

Municipio de El Boato
 Alcalde Colmenarejo, José.—Industrial.— 1977-78.—1.401.
 Alcalde Colmenarejo, Juan.—Industrial.— 1977-78.—18.770.
 Badorrey Valle, Mariana.—S. S. Agr.— 1977.—923.
 Benito Cisneros, Félix.—Industrial.— 1978.—1.626.
 Bordón Rubia, Bernabea.—S. S. Agr.— 1975-76.—774.
 Carralón González, Facundo.—Indus- trial.—1978.—18.371.
 Carralón González, Hilario.—Industrial.— 1978.—1.361.
 Campos Carballal, Sandalio.—Urbana.— 1976.—1.187.

Coca Toledano, Pelayo H.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.441.
 Cruz Antón, Félix.—Industrial.—1978.— 366.
 Cupisan.—Urbana.—1976.—886.
 Eira Cerqueira, Luisa.—Urbana.—1976.— 6.192.
 Esteban Badorrey, Antonio.—Industrial.— 1977-78.—9.853.
 Esteban Sanz, Aurelia.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.230.
 Esteban Martín, Francisco.—S. S. Agr.— 1978.—2.448.
 Esteban Gregorio.—S. S. Agr.—1975- 1976.—866.
 José García Girón.—Urbana.—1975-76.— 6.364.
 García Sepúlveda, Nicasio.—S. S. Agr.— 1975-76.—5.447.
 García Gómez, Olimpia.—S. S. Agr.— 1975.—1.598.
 Gonzalo Sáiz, Rafael.—S. S. Agr.— 1977.—615.
 Gutiérrez González, Antonio y I.—S. S. Agr.—1978.—2.337.
 Garzón Martínez, Mariano.—Industrial.— 1978.—2.836.
 Garrido García, Santiago.—Urbana.— 1976.—6.192.
 González Estévez, Aurelio.—Industrial.— 1978.—731.
 González Lema, Bernardo.—Industrial.— 1978.—2.357.
 González Lema, Eusebio.—Industrial.— 1976.—525.
 González Valle, Valerio Hm. otro.—Rústica.—1978.—2.518.
 Guisado Lorenzo, José.—Industrial.— 1978.—2.357.
 Heinz Schatzmann, Karl.—Urbana.— 1976.—6.880.
 Hernanz Lobo, Pablo.—Industrial.— 1978.—731.
 Lafont Villa, José María.—Urbana.— 1976.—868.
 Lema Martín, Florentina y.—S. S. Agr.— 1977.—1.282.
 Lema Valle, Melchor.—S. S. Agr.— 1977.—3.693.
 Lema Sanz, Nicomedes y I.—S. S. Agr.— 1975 a 77.—3.070.
 Lema Martín, Pedro.—Rústica.—1978.— 1.632.
 Lema Martín, Pedro.—S. S. Agr.— 1978.—16.303.
 Liébana Cañueto, Ismael.—Industrial.— 1977-78.—1.272.
 López García, Eloy.—S. S. Agr.—1978.— 2.393.
 López Nieto, Pedro.—Industrial.—1978.— 4.385.
 López Gutiérrez, Valeriano.—Industrial.— 1978.—5.513.
 Martín Dorotea.—Rústica.—1978.— 1.028.
 Martín Dorotea.—S. S. Agr.—1978.— 6.621.
 Martín Francisco, Hr.—Rústica.— 1978.—1.302.
 Martín Francisco, Hr.—S. S. Agr.— 1978.—13.354.
 Martín Morcillo, Irene Hros.—Rústica.— 1978.—1.134.
 Martín Morcillo, Irene Hros.—S. S. Agr.— 1978.—11.851.
 Martín Sanz, Rufino.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.153.
 Martín Gómez, M. Dolores.—Urbana.— 1975-76.—1.823.
 Matías Garzón, Carmelo.—Industrial.— 1978.—731.
 Miranda Morato, Lucía.—S. S. Agr.— 1977.—3.282.
 Motato Esteban, Cayetana.—S. S. Agr.— 1978.—2.059.
 Naturaleza Jardín, S. L.—Industrial.— 1978.—1.576.
 María Esther Noceda González.—Urba- na.—1975-76.—7.069.
 Pablo Sanz Esteban.—Urbana.—1976.— 138.
 Prendes Pando, Victoria.—Industrial.— 1976 a 78.—1.455.
 Ramírez, Agustín.—S. S. Agr.—1977.— 1.590.
 Riera Hidalgo, Manuel.—Industrial.— 1977-78.—6.955.
 Rodríguez Diéguez, Manuel.—Rústica.— 1978.—576.
 Rodríguez Diéguez, Manuel.—S. S. Agr.— 1978.—3.561.
 Álvarez Romero, Juan A.—T. Personal.— 1978.—392.
 Rubia, Claudio y I.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.596.

Ruiz Esteban, J. María.—S. S. Agr.— 1977.—2.103.
 Salvador Sanz González.—Urbana.— 1975-76.—207.
 Sanz Montalvo, Genara y I.—S. S. Agr.— 1975-76.—4.172.
 Sanz Sanz, Gregorio.—S. S. Agr.— 1975.—320.
 Sanz Julián.—S. S. Agr.—1976.— 441.
 Sanz Esteban, Julián.—S. S. Agr.— 1977.—564.
 Sanz Esteban, Eulogia.—Industrial.— 1977-78.—2.415.
 Sanz Lena, Ricardo.—Industrial.—1978.— 731.
 Soto López, M. Rosario.—S. S. Agr.— 1977.—821.
 Turégano Sanz, María.—S. S. Agr.— 1978.—3.394.
 Valle Martín, Agapita.—Rústica.— 1977-78.—1.120.
 Valle Martín, Agapita.—S. S. Agr.— 1977-78.—11.012.
 Varios propietarios.—S. S. Agr.—1975.— 422.

Municipio de Braojos
 Antonio Alonso, Antonio.—Industrial.— 1976 a 78.—1.226.
 Briceño Siguro, Juan.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.655.
 Fernández Bernal, Damiana.—S. S. Agr.— 1976.—562.
 Florentino Domingo Fernández.—Urba- na.—1978.—1.714.
 Fernández, Francisca y I.—S. S. Agr.— 1975-76.—1.010.
 Clotilde García.—Urbana.—1978.— 32.
 Felipe García Sanz.—Urbana.—1978.— 400.

Municipio de El Boato
 González Gálvez, Eustaquio.—S. S. Agr.— 1975-76.—927.
 González Martín, Francisco.—S. S. Agr.— 1977.—615.
 González Arribas, Víctor.—S. S. Agr.— 1978.—2.170.
 Roque Hernández Barbero.—Urbana.— 1978.—782.
 Huerta Hernán, María.—S. S. Agr.— 1978.—1.502.
 Martín Fernández, Jesús.—S. S. Agr.— 1978.—3.505.
 María Martínez García.—Urbana.— 1978.—482.
 Pedro Mesonero Sanz.—Urbana.— 1978.—286.
 Pedro Mesonero Sanz y otro.—Urbana.— 1978.—192.
 Cecilia Montoya Sedano.—Urbana.— 1978.—1.236.
 Angel Sanz de la Fuente.—Urbana.— 1978.—312.
 Valeriano Sanz Martín.—Urbana.— 1978.—528.
 Sedano Martín, Braulio.—S. S. Agr.— 1977.—1.180.
 Pedro Sedano García.—Urbana.—1978.— 92.
 Lucía y Felipe Sedano Mes.—Urbana.— 1978.—229.
 Jacinto Yáñez González.—Urbana.— 1978.—544.

Por desconocerse el paradero de los re- señados deudores no ha sido posible no- tificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Re- caudación, la providencia de apremio dic- tada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se pro- ceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los precep- tos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona y en el Bo- LETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuer- po legal, y al propio tiempo se les re- quiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de personas que les repre- senten, con la advertencia que de no ha- cerlo en el plazo señalado, contando des-

de su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el tér- mino de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-admin- istrativa en el de quince ante el Tri- bunal de dicha jurisdicción en esta De- legación de Hacienda; ambos plazo con- tados desde el día siguiente al de la pu- blicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposi- ción de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurren las circunstancias previstas en el artículo 190 del Regla- mento General de Recaudación.
 Madrid, a 7 de marzo de 1979.—El Re- caudador (Firmado).
 (G.—3.221)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO
 EDICTO
 Don Vicente Rozas Montero, Recaudador interino de Tributos del Estado de la Zona de Retiro, tercera de las de Ma- drid (calle Pedro Unanue, 14).
 Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Bo- LETIN OFICIAL de la provincia, comparez- can por sí o por personas que les repre- senten en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio, ad- virtiéndoles que transcurrido el plazo in- dicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apre- mio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artícu- lo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.
 NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.— IMPORTE
Industrial L. F.
 José María Barrio Barrio.—Andalucía, número 4.—776 pesetas.
 M. Amor Figueroa Sempere.—Espalter, número 3.—1.532 pesetas.
 Transformados Ferricos, S. A.—Gandía, número 5.—51.994 pesetas.
 Juan Jiménez Jiménez.—Gandía, 8.— 596 pesetas.
 José García Ortín.—Granada, 58.— 1.532 pesetas.
 Julián Martínez Ventosa.—Paseo Infan- ta Isabel, 17.—4.433 pesetas.
 Juan Crory Vargas M.—Menéndez Pe- layo, 89.—11.960 pesetas.
 Juan Julio Mc. C. V. Machuca.—Menén- dez Pelayo, 109.—47.286 pesetas.
 María Cabello Luengo.—Moreto, 17.— 5.316 pesetas.
 Vicente Morcillo Marcos.—Pq. Persoe, número 1.—1.267 pesetas.
 Domingo Barbel Martín.—Casa Oficinas, sin número.—3.316 pesetas.
 José Fuente García.—Gredos, 1.—1.911 pesetas.
 Luis Rodríguez Ferrer.—Gredos, 6.— 776 pesetas.
 Luis S. Fariñas Cerro.—Límite, s/n.— 1.512 pesetas.
 Francisco Revuelta Fdez.—Co. Mingo- rrubio, s/n.—5.761 pesetas.
 Lino Velázquez Rguez.—Pr. Tejar, s/n.— 796 pesetas.
 Antonio Balmes Trujillo.—Pt. Pta. Ma- drid, 8.—1.532 pesetas.
 Gerardo Pastor Ayuso.—Residencia, 28.— 1.512 pesetas.
Profesionales L. F.
 Julio Gutiérrez Loma.—Ibiza, 39.— 1.309 pesetas.
 José L. Rivera Blanc.—Cm. Moreras, sin número.—2.001 pesetas.
 Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Re- caudador (Firmado).
 (G.—3.270)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SAN BLAS

EDICTO

Don Ramón del Río Barquero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de San Blas, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan por débitos a la Hacienda Pública y a quienes por haber resultado desconocidos no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito, conforme establece el artículo 99 del repetido Reglamento, requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de los representantes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE.—DOMICILIO

Concepto: Industrial-Licencia Fiscal

G. E. Gutiérrez Hernán.—Ajofrín, s/n.
Vila Sivill HM., S. A.—Albalá, 6.
Eloisa García Ceballos.—Alberique, sin número.
Eusebio Arroyo López.—Alconera, 22.
Felipe Ballestero Moreno.—Alfareros, número 3.
Braulio Peñas Schez.—Avda. de Aragón, 30.
José Fanjul Alrez.—Avda. de Aragón, número 170.
Juan León López.—Arcos de Jalón, 8.
Rosa Mancheño Cerezo.—Pza. Artesanos, 1.
Rosa Rguez. Glez.—Ctra. Barcelona, kilómetro 12.
José Campanario Montero.—Boltaña, sin número.
Rafael Ruiz Glez.—Castillo Arévalo, 17.
Antonio Martínez García.—Castillo de Manzanares, 4.
Eduardo Santamaría Lucas.—Diana, 5.
Antonio Villanueva Aguera.—Encajeras, 4.
Gregorio Millán Fraile.—Esfige, 15.
Julián A. Unzueta Garciga.—Estigia, 3.
Francisco Bellido Gil.—Etruria, 6.
Juan M. Sánchez Serrano.—Herbolarios, 14.
Félix López Hdez.—Hinojosa del Duque, 20.
Eulogio Plaza Salvador.—Ignacio García, 2.
Rafael Monteso Monteso.—Ifada, 9.
Leoncio Gallego Delgado.—Infiesto, 12.
Juan Rico Ramos.—Avda. de Julia G. Boután, 5.
Talleres La España, S. A.—Julián Camarillo, 26.
Juana Laín Moreno.—Lucano, 102.
Luis López Sáiz.—Lucano, 104.
José Moreno Alonso.—Maquinaria, 9.

Luis Retana Morales.—Masilla, 7.
Julián González Riesco.—Miguel Yuste, número 64.
Manuel Criado García.—Néctar, 9.
Santiago Gil Gil.—Papelería, 5.
Angel Riva Quijano.—Pobladora del Valle, s/n.
M.ª Pilar Arévalo García.—Química, 13.
Saturnino Navarro Mnez.—San Mariano, 101.
Eugenio Pérez Corroto.—San Mariano, número 103.
Mariano Linde Ruiz.—San Narciso, 15.
Isabel Barroso Hernández.—San Román del Valle, 2.
Panificadora Hortaleza, S. A.—San Venancio, 6.
Antonio Gómez Ceada.—Co. Sto. Angel, 4.
Angel Jubera Hervás.—Sifide, 1.
Diego Ruiz Dueñas.—Tardobispo, s/n.
Bernardo Carballido Rguez.—Torre Arias, 8.
Antonio Chica García.—Transmonte, 6.
Valeriano Sanz Schez.—Troya, 8.
Enrique Ontoya Triviño.—Ctra. Vicálvaro R. Jar., 13.
Panificadora Carmen, S. A.—Ctra. Vicálvaro, km. 2,311.
Juan Andújar Baidez.—Virgen de la Oliva, 2.
Miguel Hdez. Sanzadero.—Virgen de la Oliva, 71.
José Rubio Alamo.—Zaldívar, 5.
Juan Garcés Cascajero.—Zúmel, 1.
Juan Soláns Blanco.—Albasanz, 72.
Fco. de Martín Gutiérrez.—Alberique, sin número.
Rafael Planas Osorio.—Alegría de Oria, número 6.
Nicolás B. Diéguez Gullón.—Boltaña, 5.
Robustiano Puente Arias.—Boltaña, 7.
Basil Izquierdo Izquierdo.—Poblado Absorción Canillejas, 5.
Lauren Carrascosa Peñuela.—Poblado Absorción Canillejas, 14.
Felisa Langa López.—Poblado Absorción Canillejas, 18.
Eugenio Pérez Carroto.—Poblado Absorción Canillejas, 20.
Servicios Esp. Mecaniz.—Cartago, 1.
Vicmur, S. A.—Caunedo, 42.
Manuel Casarrubios Ayllón.—Plaza Céfir, 154.
Antonio Zamora C.—Cerrajería, 8.
Mac. Ing. Ind., S. L.—Conrado del Campo, 4.
Oneca, S. A.—Enero, s/n.
Angel Argüello Jiménez.—Plaza Ensidesa, 4.
Cándido García Jnez.—Febrero, 19.
Santos Pedro Pascual.—Febrero, 37.
Victoriano Martín Jnez.—Febrero, s/n.
Pedro Iñigo Espinosa.—Fernando Mijares, 13.
Panificadora Carmen.—General Aranz, número 30.
Rafael Aparicio Cruz.—Avda. de Guadalajara, 35.
Emara, S. A.—Ing. Peña Boeuf, 15.
Talleres La España, S. A.—Julián Camarillo, 26.
Carmen Pérez García.—Longares, 3.
Santiago Nieto Santos.—Co. Margaritas, 48.
Fca. Peinado García.—Las Musas, 104.
V. Romero Grrez.—Nicolasa Gómez, 39.
Antonio Araque Camino.—Nicolasa Gómez, 40.
Alvaro Méndez Morales.—Noviembre, sin número.
Basilio Parga Hortigüela.—Noviembre, sin número.
Julio Blázquez Burgo.—Pastrana, 8.
Violeta Navarro Barragán.—Pastrana, número 29.
Otilia Menéndez Rguez.—Co. Pegaso Enasa, s/n.
Angel Pérez Riega.—Pontevedra, 1.
Emilio Enguita Sanz.—Mcd. San Blas, sin número.
Setta, S. A. Suministros Elec.—San Mariano, 3.
Antonio Herranz Pérez.—San Mariano, número 98.
Panificadora Carmen, S. A.—San Mariano, 109.
Mariano Rabadán Molina.—Sifide, 7.
Angel Martínez Bonachea.—Sillería, sin número.
Termo Industria, S. L.—Tracia, 6.
Javier Ollero Ruiz.—Valdecanillas, 51.
Juana Alonso López.—Virgen de la Oliva, 71.

Concepto: Industrial-Licencia Fiscal (Transporte)

Manuel García Moreno.—Ceramistas, 2.
Agustín Gómez Sanabria.—Castillo Madrugal, 1.
Valentín Bachiller Vivar.—Gremios, número 130.
Felipo Sanz López.—Siro Muela, 16.
Camasa, S. A. Caf. Mad. Guinea.—Noviembre, 17.
Alberto Calleja Tristán.—Castillo Simancas, 40.
Alfonso Sáez Arquero.—Decoradores, 1.
Saturnino Romero Rguez.—Virgen de la Oliva, 28.
Antonio Gómez Hdez.—Pza. Herramienta, 2.
Vicente Asenjo Cerrato.—Castillo Arévalo, 11.
Jerónimo Jiménez Rguez.—Montamarta, 3.
E. Domínguez Barco.—Castillo Peñafiel, número 5.
Pablo Valencia Talavera.—Ferretería, número 37.
Luis Nieto Santos.—Herbolarios, 17.
Gregorio Arroyo Sánchez.—Brocado, 1.
Raimundo González Omana.—Juguetería, 8.
Guillermo Layna Layna.—Esculano, 12.
Artes Plásticas Ymesa, S. L.—Nicolasa Gómez, 100.
Juan D. Villarejo Schez.—Laviana, 9.
Julio Rguez Roldán.—Valdecanillas, 29.
Felipe Arellano Olmo.—Inventores, 20.
Alonso Martín Díaz.—Ferretería, 1.
Enriqueta Jurado Muñoz.—Castillo de Oropesa, 41.
Juan J. Urcelay Montiel.—Co. Ciudad Pegaso, 17.
Juan Padilla Barruz.—Etruria, 30.
Dora John Ute.—Bo. Salvador, 2.
Alvaro Martínez Ibarra.—Grrez. Canales, 3.
Gregorio González Pareja.—Yecla, 6.
Carmelo Vázquez Jnez.—Ctra. Vicálvaro, km. 2, 297.
Francisco Bellido Gil.—Etruria, 46.
Juan Labelas Castillo.—Herencia, 15.
Manuel Polo Valencia.—Lenceros, 5.
Luis Arias Mnez.—Miguel Yuste, 28.
Sdad. Españ. Apar. Domést., S. A.—Cronos, 3.
Jesús Madrugal Jareño.—Zaratán, 3.
Pedro Capos Martínez.—Hojalatería, 8.
Luis G. Jnez. Martín.—Avda. de Aragón, 380.
José Crespillo Plasencia.—Co. Ciudad Pegaso, 8.
Ricardo Jnez. Jnez.—Avda. de Daroca, sin número.
Francisca Rguez. Mendoza.—Noviembre, 8.
Marcelo Roldán del Aguila.—Atlante, número 41.
Carlos Valdivia Martín.—Castillo de Uclés, 8.
Valeriano Zorita Schez.—Alegría de Oria, 1.
José Heras García.—Pza. Castillo de la Mota, 2.
Antonio Gil Ruz.—Pj. Seda, 2.
Braulio de Alonso Glez.—Llanes, 9.
Natividad Salvador López.—Co. Santo Angel, 60.
Manuel Suárez Vázquez.—Cerro Vaca, sin número.
Luis Martín Glez.—Labradores, 51.
Juan L. Sánchez Gatica.—San Mariano, número 109.
Antonio Pérez Sánchez.—Alconera, 28.
A. de Alonso Montón.—Co. Pegaso Enasa, 1.
Jaime Saceda Villalba.—Néctar, 6.
Juan Hernández Ayerra.—Pza. Castillo de la Mota, 3.
Angel Flores Fdez.—Angel de la Guarda, 3.
Antonio Martín Lambea.—Juguetería, 2.
Movieplay, S. A.—Avda. de América, sin número.
Deterg. Org. Sint., S. A.—Ctra. de Aragón, km. 11.
Deterg. Org. Sint., S. A.—Ctra. de Aragón, km. 12.
José L. Zabalza Vidaurreta.—Alberique, sin número.
Lorenzo Juárez Zavala.—Avenida de J. García Boután, 21.
Gonzalo López Pelegrín.—Fuente Higuera, 77.
Alejandro Hernández Rguez.—Boltaña, número 14.
Juan P. Soláns Blanco.—Albasanz, 72.
Julio Santa María Gómez.—Cartago, 2.

Dosli, S. A.—Ctra. Barcelona, km. 12, sin número.
José A. Gil Vallejo.—Cartago, 32.
Salvador Caldero Puerta.—Avda. de J. García Boután, 5.
Andrés Bonilla Jurrez.—Alconera, 38.
Metalizac. Const., S. A.—Pza. Cronos, número 4.
Luis Mesas Méndez.—Castillo de Uclés, número 73.
Pedro Chamizo Jnez.—Pg. Hnos. García Noblejas, 79.
Martín Roig, S. A.—San Mariano, 3.
Flora Aragón Schez.—María Tarín, 52.
Eduardo Suiza Palomero.—Circe, 50.
Francisco García Alia.—Fuentelahiguera, 76.

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal
Ginés Ortega Cuenca.—Rafael Hoz, 19.
José M. Ramos C. Florido.—Nicaragua, número 13.

Juan L. Núñez Perdígomez.—López Aranda, 32.
Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.225)

AYUNTAMIENTOS

BREA DE TAJO

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1978 del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Brea de Tajo, 17 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.432)

(O.—28.173)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.699/79, de don Pedro Castro Velasco, para instalar y ejercer la actividad de carpintería manual, en la calle de Juan Ponce de León, número 3.

Expediente número 1.710/79, de doña Catalina Jiménez Cobo, para instalar y ejercer la actividad de parvulario, en la calle del Río Tormes, número 16.

Expediente número 1.711/79, de doña Francisca Castillo Carmona, para instalar y ejercer la actividad de repostería-heladería, en la avenida de Francisco Franco, 14, local 1.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 11 de mayo de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.

(G. C.—5.199)

(O.—28.057)

MOSTOLES

Doña Antonia Campos López solicita autorización para la apertura de peluquería, sita en el camino de Leganés, número 46, primero B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.240)

(O.—28.071)

Doña Anastasia Pérez Rojo solicita autorización para la apertura de taberna, bodega y frutos secos, sita en camino de Humanes, 53.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.367) (O.—28.139)

Don Juan Tomás Carrión Romero solicita autorización para la apertura de taller de coches, sito en la calle de Zaragoza, número 9, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 15 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.368) (O.—28.140)

ALCORCON

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones y caso de no existir éstas, la licitación en el concurso para la concesión de los lugares de instalación de puestos de helados en la vía pública, durante la temporada de 1979.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 15 de mayo de 1979, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/77, y 24, 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones y licitación para el concurso que a continuación se definirá, haciendo constar que los plazos han sido reducidos a la mitad, dada la urgencia existente por lo avanzado de la temporada estival, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977.

1.º Objeto, canon y forma de abono. El objeto del presente concurso será conceder el derecho de ocupación de vías públicas con puestos de helados, durante la temporada de 1979, en los lugares siguientes, siendo el canon a abonar por la temporada el que asimismo a continuación se relaciona, y que deberá pagarse al mes de efectuada la adjudicación:

Situación.—Pesetas

1. Calle Nuncio, frente al número 2. 13.000 pesetas.
2. Calle Badajoz, esquina a calle Princesa.—11.000 pesetas.
3. Calle San José, esquina a calle Jabonería.—8.800 pesetas.
4. Plaza de la Hispanidad, frente a calle Matadero.—11.000 pesetas.
5. Calle San Isidro, esquina a calle Iglesia.—11.000 pesetas.
6. Calle Virgen de Iciar, esquina a calle Mayor.—22.000 pesetas.
7. Calle Mayor, esquina a calle Cantos.—8.800 pesetas.
8. Calle Alfares, esquina a calle Mayor.—16.500 pesetas.
9. Calle Mayor, número 74.—14.300 pesetas.
10. Calle Avila, esquina a calle Virgen de Iciar.—8.800 pesetas.
11. Plaza Peñón, frente número 10, esquina Sierra Estrella.—6.600 pesetas.
12. Calle Cáceres, esquina a calle Cisneros.—8.800 pesetas.
13. Calle Soria, esquina a plaza Hispanidad (frente "Bar Mariví").—8.800 pesetas.
14. Avenida Torres Bellas, rincón existente entre los números 7 y 9.—8.800 pesetas.
15. Plaza del Sol, frente al número 7. 8.800 pesetas.
16. Plaza de Ondarreta, junto a fuente.—8.800 pesetas.
17. Calle Sapporo, esquina a calle Río Segre, posterior.—8.800 pesetas.
18. Calle Polvoranca, junto a Colegio "Primero de Abril".—8.800 pesetas.
19. Calle Río Miño, parte posterior galería Ondarreta.—8.800 pesetas.
20. Plaza Polvoranca, frente al "Bar Vergara".—8.800 pesetas.
21. Calle Meloneros, esquina a calle Betanzos.—16.500 pesetas.

22. Plaza Ferrol del Caudillo, frente cine.—8.800 pesetas.

23. Calle Redondela, esquina a calle Carballino.—8.800 pesetas.

24. Calle Vicedo, esquina a calle Meloneros (frente "Bar Goya").—8.800 pesetas.

25. Plaza Ferrol del Caudillo, próximo a Iglesia.—8.800 pesetas.

26. Calle Urano, acera pares, esquina avenida Castillos.—8.800 pesetas.

2.º Duración.—El tiempo de ocupación comprenderá desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre del año en curso.

3.º Requisitos para concurrir a este concurso.—Se reunirán los requisitos siguientes:

Ser persona física.
Estar empadronado en el municipio.
Solicitar únicamente un puesto de helados.

Deberá ejercer la actividad por sí o familiar directo que conviva con él.

4.º Factores sociales puntuables en este concurso.—Serán los siguientes:

a) Estar acogido al Seguro de Desempleo (cinco puntos).

b) Ser disminuido físico el propio solicitante, siempre que dicha disminución no suponga incapacidad para el ejercicio de la actividad (cinco puntos).

c) Tener a su cargo familiares en situación de disminución física o psíquica (tres puntos por cada disminuido).

d) Tener a su cargo familia numerosa, siempre que el titular sea retribuido de acuerdo con el salario mínimo (dos puntos por cada familiar).

e) Estar retribuido de acuerdo con el salario mínimo (un punto).

f) Hallarse en situación de parado, sin tener seguro de desempleo (seis puntos).

5.º Garantías.—La provisional será de trescientas catorce pesetas (314 pesetas), debiendo reintegrarse el recibo con póliza municipal de cinco pesetas (5 pesetas).

La definitiva ascenderá al seis por ciento (6 %) del importe del canon del puesto que le corresponda a cada adjudicatario.

6.º Pliego de condiciones. Presentación de plicas.—Desde el siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se iniciará el plazo de cuatro días hábiles, durante los que se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes sobre el pliego, pudiendo estudiarse éste en la Secretaría General. A partir del siguiente día hábil a dichas publicaciones se inicia el plazo de diez días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las plicas correspondientes, en sobre cerrado, en la Secretaría General de esta Corporación (plaza de España, número 1), y de nueve a trece horas.

Si durante el plazo al que se refiere el primer apartado de este artículo se produjesen reclamaciones, quedaría en suspenso la licitación en tanto no fuesen resueltas por la Corporación, lo que se anunciaría oportunamente, así como la resolución que recayese, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en tablón de edictos del Ayuntamiento.

7.º Documentos del sobre.—El sobre deberá contener los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la garantía provisional.

b) Certificado o justificante de estar el solicitante empadronado en la localidad.

c) Declaración de capacidad para contratar con este Ayuntamiento, con el siguiente texto: "El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento sobre instalación de puestos de helados en la vía pública.

d) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de Alcorcón, con domicilio en, y provisto del Documento Nacional de Identidad núm.,

expedido en, enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso para otorgar el derecho de ocupación de la vía pública con puestos de helados, solicita le sea otorgado uno de ellos.

Alega reunir los siguientes factores sociales (poner aquéllos que se posean de acuerdo a la cláusula quinta).

Se compromete, caso de ser adjudicatario, a cumplir las condiciones del pliego.

e) Documentos que prueben los factores sociales que se aleguen para obtener la adjudicación.

8.º Adjudicación.—Las plicas presentadas serán abiertas en acto público, a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El expediente, previos los informes pertinentes, será remitido a la Comisión Informativa, la cual puntuará las plicas presentadas de acuerdo a la cláusula quinta del pliego. Según los puntos obtenidos se formará una lista de preferencia, citándose personalmente a los incluidos en la misma para que elijan según el orden en que aparezcan en ella, un puesto de entre los que figuran en la relación del apartado tercero.

El Pleno en la primera sesión que celebre tras los trámites citados, efectuará la adjudicación hasta los 26 puestos de que consta la relación, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato en el caso de que durante el período que comprende la adjudicación fuese preciso por razón de interés público (por ejemplo obras en la calle de que se trate). En este caso, la indemnización no podrá exceder del canon abonado por el puesto.

En lo no previsto en el pliego se estará a lo dispuesto en el Real Decreto número 3046/77, de 6 de octubre, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normativa aplicable.

Alcorcón, a 16 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—5.252) (O.—28.083)

VILLALBILLA

En sesión ordinaria plena, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Villalbilla, el día 8 de mayo de 1979, se aprobó el pliego de condiciones para contratar por concierto directo las obras de pavimentación de calles del barrio de los "Hueros", de este término municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1201/78 y Decreto 3046/77.

Queda expuesto al público, por término de ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse en el expresado plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

En Villalbilla, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.251) (O.—28.082)

TORREJON DE ARDOZ

Don Felipe Acedo Acedo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio, en la calle Ronda de Poniente, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.243) (O.—28.074)

Don José Robles Pinar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en la calle de Génova, local 8, "Parque de Montserrat".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resul-

tar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.244) (O.—28.075)

Don Antonio Quiles Mingorante solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería-pub, en la avenida de la Virgen de Loreto, número 43.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.245) (O.—28.076)

Don Jean-Pierre Verspieren solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación fábrica material eléctrico, en la calle de la Cañada, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.246) (O.—28.077)

Don Vicente González Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bodega, en "Parque de Cataluña", local 3, casa 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.247) (O.—28.078)

Don Jean-Pierre Verspieren ("LeGrand Española, S. A.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación material eléctrico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.248) (O.—28.079)

Don Antonio Rampino Sanromán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salchichería, en la galería comercial Canto y Cal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.249) (O.—28.080)

Notificaciones de Sentencia**MAGISTRATURA DE TRABAJO
ESPECIAL DE EJECUCIONES
GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 8.050 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auto Escuela Júcar" (Juana Rubio Francisco), con domicilio en la calle de Galileo, número 16.

Un coche marca "Morris", modelo Mini, con matrícula número M-770.297, motor número 15 00992.

Un coche marca "Morris", modelo Mini, con matrícula número M-770.296, motor número 15 0129.

Tasados en la cantidad de 26.400 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Navares, empleado de la empresa apremiada.

(C.—868)

Expediente número 12.858 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús García González, con domicilio en la calle de Julián Camarillo, número 29.

Un camión cisterna con capacidad aproximada de unos 17.000 litros, marca "Pegaso", modelo 1.063, con matrícula de Toledo 37.467, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 700.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—869)

Expediente número 7.221 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Cárdenas López, con domicilio en la calle del Doctor Esquerdo, número 175.

Un camión marca "Barreiros", tipo Saeta 42, matrícula M-814.506.

Tasado en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—870)

Expediente número 10.608 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auto Rutas de la Ribera, Sociedad Anónima", con domicilio en el paseo de Perales, número 56.

Un camión marca "Pegaso", modelo Montenegro, matrícula M-9427-R, modelo SP-2-12'2, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 560.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Valentín Martín Hernando, director-gerente de la empresa apremiada.

(C.—871)

Expediente número 1.300 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Expósito Rivilla, con domicilio en el paseo de Castilla, número 3, en Alcorcón (Madrid).

Un camión marca "Avia", matrícula M-0336-U.

Tasado en la cantidad de 285.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—872)

Expediente número 1.719 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Transportes y Grúas Garrido", con domicilio en la calle Fósforo, número 6.

Un tractor-camión marca "Barreiros", matrícula M-472.301.

Un semi-remolque, M-3085-R.

Un tractor-camión marca "Pegaso", matrícula M-583.376.

Un semi-remolque, M-4445-R.

Tasados todos ellos en la cantidad de 680.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ismael B. Nieto, gerente de la empresa apremiada.

(C.—873)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 22 de junio de 1979, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 21 de mayo de 1979.—Firmado: Teófilo Caballero de Andrés, Secretario. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Claudio Costa Sarneiro, contra "Autobuses Urbanos", en reclamación por sanción, registrado con el número 368/79, se ha acordado citar a Claudio Costa Sarneiro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Claudio Costa Sarneiro se expide la presente Cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de abril de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.699)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis López Monforte y otros, contra "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.693 al 1.700/79, se ha acordado citar a "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de mayo de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.040)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María José Luque Rodríguez, contra "Bobes, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 494/79, se ha acordado citar a María José Luque Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María José Luque Rodríguez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.272)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Alberruche Tabernero, contra "Cafeterías Lloyd" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 4.991/79, se ha acordado citar a "Cafetería Lloyd", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cafeterías Lloyd" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.273)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio González González, contra "Cofitel, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 5.712 de 1979, se ha acordado citar a "Cofitel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cofitel, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de abril de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.051)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amparo Raúl Aguilera, contra "Clef, S. A." y otros, en reclamación por salarios, registrado con el número 4.765 de 1978, se ha acordado citar a "Clef, S. A." y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Clef, Sociedad Anónima", Francisco Serrano Terrades, Manuel Ojeras Venera y "Antard, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.274)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Castro Muñoz y otros, contra "Cominco, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 501-4 de 1979, se ha acordado citar a "Cominco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cominco, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de abril de 1979.—El secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.460)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de ASEPEYO, contra Reyes Fernández Bravo Rey y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.781 de 1976, se ha acordado citar a "Coello y Gamero, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana,

para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coello y Gamazo, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.056)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Erminio del Bon, contra "Italmármol, S. A." y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 4.669 de 1978, se ha acordado citar a "Italmármol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Italmármol, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.057)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juliana del Cerro Nevado, contra Manuel Benito, en reclamación por despido, registrado con el número 1.274/79, se ha acordado citar a Manuel Benito, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio de 1979, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Benito se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.279)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Castells Sornier, contra María Navarro, en reclamación por despido, registrado con el número 389 de 1979, se ha acordado citar a María Navarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Navarro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.058)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Barros Criado, contra "Ana" (en la persona de Tomás Cavanna Benet), en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.288 del año 1979, se ha acordado citar a Tomás Cavanna Benet, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de junio, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Tomás Cavanna Benet se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.284)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo en funciones de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Luján Alonso, contra Rodolfo Yuste Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 1.082/79, se ha acordado citar a Carlos Luján Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Luján Alonso se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.063)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Muñiz Urbano, contra "Muebles Romero", en la persona de Ricardo Romero Marín, en reclamación por cantidad, registrado con el número 781 de 1978, se ha acordado citar a Ricardo Romero Marín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Romero Marín, se expide la presente cédula para su publicación en el "BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.288)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Jiménez Macayo, contra "Belén Films, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 795 de 1979, se ha acordado citar a "Belén Films, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Belén Films, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.074)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Casasola del Pozo, contra Javier Olivares Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 301 de 1979, se ha acordado citar a Javier Olivares Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración

de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Javier Olivares Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.075)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Moreno Sánchez, contra "Goyma" (Francisco Barral), en reclamación por cantidad, registrado con el número 605 de 1979, se ha acordado citar a "Goyma" (Francisco Barral), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Goyma" (Francisco Barral), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.076)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Rodríguez Hernández y 12 más, contra Juan Bueno Berrocosa, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.051-63 de 1979, se ha acordado citar a Juan Bueno Berrocosa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle

tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Juan Bueno Berrocosa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.077)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agueda María Concepción Martínez-Peñalver Calero, contra "Banco Comercial Occidental" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.038 de 1978, se ha acordado citar a Agueda María Concepción Martínez-Peñalver Calero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Agueda María Concepción Martínez-Peñalver Calero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.713)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Escalante Rico y seis más, contra "Bastos Ingenieros, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 6.239-6.244/78, se ha acordado citar a "Bastos Ingenieros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Bastos Ingenieros, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.495)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Lafrua Alvarez, contra Isabel Pinilla Pérez, "Tadex", en reclamación por cantidad, re-

gistrado con el número 32/79, se ha acordado citar a Isabel Pinilla Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isabel Pinilla Pérez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.078)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Pilar Fraile Salas y otros, contra "Industrias Quirúrgicas, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.150-1 de 1979, se ha acordado citar a "Industrias Quirúrgicas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Industrias Quirúrgicas, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.517)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Rodríguez Villar, contra Faustino Recuero Martín e interventores judiciales, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.638 de 1978, se ha acordado citar a Faustino Recuero Martín e interventores judiciales, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 8 de junio, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Faustino Recuero Martín y a los interventores judiciales Francisco Terrades, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.539)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Martín García, contra "Cones. Cuadrado, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.584 de 1977, se ha acordado citar a "Cones. Cuadrado, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cones. Cuadrado, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.540)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Florencio Sierra Muñoz, contra Mariano Martín Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 143 de 1979, se ha acordado citar a Mariano Martín Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Florencio Sierra Muñoz y a Mariano Martín Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.541)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 3.300 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Gloria Toro Luque, contra "Construcciones López Talavera", sobre despido, con fecha 6 de abril de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Suspendido el acto señalado para hoy y fijada su celebración para el 8 de junio, a las nueve horas de su mañana, cítese a la demandada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezca ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día anteriormente referenciado.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí: Juan Ignacio González Escribano.—Pilar Fernández Magester. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y citación a "Construcciones López Talavera", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de abril de 1979. El Secretario, Pilar Fernández Magester. (B.—3.544)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 2.905 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Clara García Benítez, contra Central Sindical Profesionales de Seguros y Conf. Española Sindicatos Independientes, sobre despido, con fecha 6 de abril de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. Cítese a las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de esta Magistratura, letra LL, el próximo día 8 de junio de 1979, a las nueve horas de su mañana, citando a la demandada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí: Juan Ignacio González Escribano.—Pilar Fernández Magester. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a Central Sindical Profesionales del Seguro y Conf. Espa. Sindicatos Independientes, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 6 de abril de 1979. El Secretario, Pilar Fernández Magester. (B.—3.545)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Doral Calcerrada, contra Antonio Díaz Herrero, en reclamación por cantidad, registrado con el número 578 de 1978, se ha acordado citar a Ramón Doral Calcerrada y a Antonio Díaz Herrero, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 8 de junio, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ramón Doral Calcerrada y a Antonio Díaz Herrero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.546)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Segura Romero, contra "Ahorro Universitario, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 260 de 1979, se ha acordado citar a "Aho-

ro Universitario, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 1979, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ahorro Universitario, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.556)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sonsoles Jiménez Nieto, contra empresa "Vide, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 4.394 de 1978, se ha acordado citar a empresa "Vide, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio de 1979, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Vide, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.557)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado en el día de hoy y por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en los autos ejecutivos número seiscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fernández Chozas, en nombre y representación de "Asistencia Técnica Financiera, S. A." (ATEFISA), contra don Santiago Mateos Fernández, en reclamación de cantidad, se la acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

18. Vivienda letra C, tipo C, en planta quinta, portal uno, del bloque de edificación denominada "K2", en el polígono Parque Nuevo de Zarzalema, en Leganés. Ocupa una superficie construida de 80 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: al Norte, rellano de entrada; por la derecha, con la vivienda letra A, tipo A, de la misma planta, portal y bloque; por la izquierda, con la calle de la Sagra, y por el fondo, zona libre. Cuota: un entero 45 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.182, folio 25, finca número 26.857, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso primero, se ha señalado el próximo diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de un millón trescientas sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.834)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que la subasta señalada para el día quince de mayo actual, a las once horas, en los autos de menor cuantía número mil quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y seis, promovidos por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Ricardo Fernández Ortega y publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ochenta y cuatro, de fecha nueve de abril próximo pasado, ha sido trasladada al día veintinueve de junio próximo, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones expresadas en el edicto publicado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.826)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, bajo el número doscientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, procedimiento hipotecario a instancia del Procurador señor Pizarro Ramos, en representación de don Galo Antón Campanario, contra la entidad "La Primera, S. A.", sobre efectividad de un crédito hipotecario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado y se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Edificación o nave sita en término municipal de Fuenlabrada, al sitio que llaman Vereda del Bañuelo y Casetón de los Civiles; consta de planta y entreplanta; la planta comprende la oficina, vestuarios y aseos de señoras y vestuarios y aseos de caballeros, y la entreplanta está distribuida en comedor y repisa para los depósitos de almacenamiento. Ocupa la superficie edificada de 450 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a solar. Toda la finca tiene una superficie de 1.939 metros y 74 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 25 metros, con José Escolar; al Sur, por donde tiene su entrada, en igual longitud, con el camino o vereda del Bañuelo; al Este, en línea de 80 metros, con finca de don Antonio de Miguel, y al Oeste, con finca de don Vicente Ocaña y don Isabelo Pérez. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe. Precio de subasta, cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del precio de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio.

Que las certificaciones del Registro se encuentran en Secretaría, para su examen.

Que se podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.828)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en el expediente número quinientos veintiséis-B-uno de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de la entidad mercantil "Comercial Garza, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Sagasta, número veintisiete, por medio del presente edicto se hace público que con esta fecha se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba la solicitud formulada por la entidad deudora "Comercial Garza, S. A.", y con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el próximo día dieciséis de mayo actual, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses, a fin de que presente en este Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo; dése publicidad a la presente resolución, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en el periódico-diario "El Alcázar" de esta capital, cuyos despachos se entregarán con los correspondientes oficios al Procurador señor Zulueta Cebrián, para que cuide de su cumplimiento.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—19.825)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que tramito con el número mil setenta sesenta mil pesetas, respectivamente, que

y dos de mil novecientos setenta y siete, promovido por "Cirsan, S. A.", contra don Antonio González Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos de propiedad que el demandado posee sobre el siguiente inmueble:

Vivienda letra B, planta sexta, zona E, de la casa número 76 del paseo Pintor Rosales, de esta capital, con una extensión superficial aproximada de 111,21 metros cuadrados, más una participación de garaje de 1/144 avas partes.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día diecinueve de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de cuatro millones noventa y dos mil novecientas setenta y siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo.

Tercera

Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.842)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en juicio ejecutivo número quinientos once de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de "First Chicago Popular, Sociedad Anónima", antes "Servicio de Financiación al Comprador, S. A.", contra don Manuel Arcas Vázquez y doña Gloria Minoves Pons, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, los siguientes lotes:

Primer lote

Una pulidora de dos brazos, con motor eléctrico de 7 HP.

Cinco pulidoras de dos brazos, con motor eléctrico acoplado de 3 1/2 HP.

Una sierra de cinta de dos brazos, con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tres baños cuba, de 2 por 1 por 1, conteniendo líquidos para plomo, níquel y desengrase.

Dos rectificadores de corriente.

Una muela esmeril con motor eléctrico de 5 HP.

Una muela esmeril con motor eléctrico de 1 HP.

Dos bancos de trabajo, de 5 por 1 metros.

Segundo lote

Los derechos de traspaso que ostentase la demandada doña Gloria Minoves Pons sobre el local de negocio sito en la calle León, número 17, de Badalona, en su calidad de titular arrendataria.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por lotes separados y sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores las sumas de treinta y cuatro mil quinientas pesetas y

es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que respecto del segundo lote, consistente en los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer un año, y destinar el local durante el mismo a igual negocio que viene dedicándose por el demandado.

Y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta tanto transcurra el término de treinta días que concede al arrendador la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.840)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro-V, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Segundo Mindán Vázquez, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y formando lotes separados, las dos fincas embargadas al demandado, siguientes:

Porción de terreno erial en término municipal de María Huerva, partida de Vallobra, de 32 hectáreas; que linda: Norte, con finca de Antonio Benedicto; Sur, tierras de labor; Este, con finca de Dionisio Domingo, y Oeste, con finca de Agustín Cadena Mozota.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Zaragoza, al tomo 1.839, folio 47 vuelto, finca número 1.579; y

Porción de terreno erial sito en el término de María Huerva, partida de Vallobra, de 15 hectáreas, aproximadamente; lindante: al Norte, con Antonio Benedicto; Sur, con finca de Agustín Cadena Mozota; Este, con Faustino Puértolas y senda, y Oeste, con Agustina Cadena Mozota.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Zaragoza, al tomo 1.813, folio nueve, finca número 1.507.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y en el de igual clase de Zaragoza, el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de ochocientas treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cuatro céntimos para la primera finca, y trescientas treinta y tres mil trescientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos, previniéndose, además, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto

Que si con el remate de la primera de las fincas reseñadas se cubren las cantidades reclamadas en el procedimiento, se suspenderá la subasta de la segunda finca descrita.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.836)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número trescientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y siete-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Auxiliar Industrial, Sociedad Anónima" (A. I. S. A.), contra la entidad mercantil "M. A. B. I. C., Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como propiedad de la entidad demandada lo siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Editor-3, eléctrica, sin número visible.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresado bien mueble, señalándose para la celebración del acto el día veintinueve de junio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Que expresado bien sale a subasta por la suma de veintinueve mil pesetas, en que ha sido valorado.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Que el resto del precio del remate deberán consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.839)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, contra don Antonio Valdalis Batanero, conocido también como don Antonio Vandaliso Batanero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, de los inmuebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, que se describen a continuación:

Finca rústica en término de San Andrés del Congosto, cereal de secano de segunda, polígono uno, parcela 153, al sitio de La Venda, de 7 áreas y 60 centímetros. Linda: al Norte, con Isidro Lorenzo; Este, Lázaro Valdehita; Sur y Oeste, Sandalio Olmedo. Finca 765, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza. Tasada pericialmente en cuatro mil quinientas sesenta pesetas.

Finca rústica en el mismo término, cereal secano de segunda, polígono uno, parcela 877, al sitio de "Boca La Nava", de nueve áreas. Linda: al Norte, con Baltasar Bادهhita; Este, con Dionisio

Bartolomé; Sur, con Ayuntamiento, y Oeste, con Ayuntamiento. Finca 766, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza. Tasada pericialmente en cinco mil cuatrocientas pesetas.

Finca rústica, tierra en el mismo término municipal, cereal secano de tercera, polígono uno, parcela 1.010, al sitio de "Casa de los Lobos", de 11 áreas. Linda: al Norte, con Baltasar Baldehita; Este, con Dionisio Bartolomé; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Finca 767, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza. Tasada pericialmente en cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Se ha señalado para el remate el día dieciséis de julio del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos expresados, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad de los inmuebles. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.838)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación de "Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima", contra doña María Carmen Encinas Novillo y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 132, matrícula M-2293-BV.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandada doña María Carmen Encinas Novillo, con domicilio en esta capital, calle Sierra Nevada, trece, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Manuel Tolón de Galf.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.
(A.—19.841)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de Madrid, en autos de juicio

ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número novecientos cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "La Veneciana, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Enrique Urrea Pérez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Eurofil", de 200 litros.

Un tresillo, compuesto de sofá-cama y dos sillones.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes relacionados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, el diez por ciento de diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado, en la avenida de Calvo Sotelo, número ocho, de Almería.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Manuel Tolón de Galf.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.
(A.—19.843)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos veinte de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don José Arjona Conde, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporada, en blanco y negro, sale a subasta rebajado el 25 por 100: 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de 250 litros capacidad, sale a subasta rebajado el 25 por 100: 4.500 pesetas.

Cien pantalones marca "Jesús", salen a subasta rebajado el 25 por 100: 67.500 pesetas.

Total: 78.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—19.827)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Benco Central, S. A.", contra don Francisco Herreras Contreras, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder del demandado don Francisco Herrera Contreras, calle de Fernán González, setenta y siete, de Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en sky color verde, valorado en 15.000 pesetas.

Un mueble librería de madera contrachapada, color marrón, de 4 por 1,50 metros, con diversos cajones, puertas y estantes, valorado en 40.000 pesetas.

Un aparato de T. V. marca "Telefunken", de 20 pulgadas, 8.000 pesetas.

Suma el primer lote: 63.000 pesetas.

Segundo lote

Un automóvil marca "Renault", 12, matrícula de M-5950-Y, valorado en 110.000 pesetas.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.829)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número quince de los de Madrid y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo accidental, se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y dos, a instancia de la entidad mercantil "Agrícola Trema, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Antonio Fernández Vilchez, vecino de Purullena, Cortijo de Cullar, sobre reclamación de ciento ochenta mil pesetas de principal, gastos de protesto e intereses legales y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo alguno de precio, los bienes muebles y semovientes en su día embargados al demandado, y que al final se harán mención, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes salen a esta tercera subasta en un solo lote y sin sujeción alguna a precio, por ser tercera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo en la segunda subasta, o sea, cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, si bien para el caso de que no se ofreciera dicha postura, se tendrá en cuenta lo previsto en el párrafo ter-

cero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera

Todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento de la cantidad mencionada en la condición segunda, sin cuyo requisito no será admitido a la subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del demandado, cortijo de Cullar, en Purullena.

Los bienes que salen a subasta, con indicación de la valoración efectuada de los mismos por Perito, son los siguientes:

Diecisiete vacas lecheras, valoradas en 40.000 pesetas cada una, en total pesetas 680.000.

Un novillo semental, valorado en pesetas 60.000.

Una tarjilla modelo Jesús Temas, valorada en 30.000 pesetas.

Un pulverizador marca "Jerosa", valorado en 5.000 pesetas.

Un rotavator, valorado en 35.000 pesetas.

Una trituradora, valorada en 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.837)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, bajo el núm. 327 de 1977, a instancias de Pedro Trabas Barreras y esposa, Angela Avila Sánchez, representados por el Procurador señor Alfonso, contra la entidad "Cafir, S. A.", en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Bilbao, a 16 de febrero de 1979.—Vistos por el ilustrísimo señor don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de Bilbao y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, con pobreza, seguidos en este Juzgado con el núm. 32 de 1977, a consecuencia de la demanda promovida por Pedro Trabas Barrera y de Angela Avila Sánchez, mayores de edad, casados y domiciliados en Bilbao, representados por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán y defendidos por el Letrado don Juan Infante Escudero, contra "Cafir, S. A.", domiciliada en Madrid, calle del Comandante Zorita, núm. 6, no comparecida en autos, y por ello en situación procesal de rebeldía; cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda deducida por el Procurador señor Alfonso, en nombre y representación de Pedro Trabas Barrera y Angela Avila Sánchez, ejercitando acción procedente de culpa extracontractual, condeno a "Cafir, S. A.", a que abone, en concepto de indemnización, a los actores, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, desestimando la demanda por el resto, con

absolución parcial del demandado. Sin costas.—Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, mediante la inserción de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de residencia del demandado, si la parte actora no solicita, en el plazo de tres días, la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Martínez Llebrés. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía, "Cafir, S. A.", y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se libra el presente en Bilbao, a 22 de marzo de 1979.

(B.—3.277 Exh. 13)

VALDEPENAS

En virtud del proveído dictado por el señor Juez de primera instancia e instrucción don Emilio Fernández Castro, en el sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 12 de 1978, por el delito de imprudencia, contra Isabelle Planty Vidal, natural de Francia, de estado casada, de veintiocho años de edad, y que tenía su domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 58, por la presente se le emplaza para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad Real por medio de Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representación, apercibiéndola que caso de no verificarlo le serán nombrados por turno de oficio; y a los efectos acordados expido la presente cédula de emplazamiento, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

(G. C.—4.706)

(B.—3.756)

AGUILAR DE LA FRONTERA

Por medio del presente se cita y llama al encartado Francisco Javier Jerez Zamarvide, de veintinueve años de edad, casado, de profesión vigilante, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Madrid, vecino últimamente de Torrejón de Ardoz, con domicilio en la calle Campiña, número 7, primero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para la práctica de ciertas actuaciones acordadas en las diligencias previas núm. 428 de 1977, seguidas en su contra por delito de cheque en descubierto.

(G. C.—4.838)

(B.—3.952)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Maximiliano Cordero Rojas, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 6 de junio próximo, a las diez treinta de su mañana, para la celebración del juicio de faltas número 1.501 de 1978, que se sigue por lesiones, haciéndole constar que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.953)

Por medio del presente se cita a Amparo Ortega Lafuente, Francisco González Muñoz y Angel Manuel Noche García, todos en paradero desconocido, a fin de que el día 30 de mayo, a las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 649 de 1978, con el apercibimiento de que

deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.955)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 900 de 1978. — Por el presente se cita al denunciado Bernardo González Alvarez, nacido en Baena (Córdoba) el 17 de junio de 1935, hijo de Zoilo y de Francisca, transportista, residente, al parecer, en la calle de Cáceres, de la localidad de Getafe, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 6 del próximo mes de junio, a las diez y quince horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por daños, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.226)

(B.—3.763)

JUZGADO NUMERO 6

Francisco Carlos Moreno Sánchez, nacido el 14-5-1953 en Lorca (Murcia), hijo de Francisco y de María, soltero, vendedor ambulante, y José Luis Pedrós Berlanga, nacido el 12-1-1960 en Sevilla, hijo de José Luis y de Josefa, soltero, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 7 de junio próximo y hora de las doce de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 130 de 1978, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.963)

Díaz Soler (Ascensión), de la que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, propietaria del vehículo M-0508, serie BU, en fecha 6 de mayo de 1978, cuyo último domicilio fué en la calle del Doctor Sánchez, núm. 41, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de junio y hora de las doce de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 869 de 1978, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.770)

JUZGADO NUMERO 7

Barón García (Julian), con domicilio últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 154, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 471 de 1978, por daños, contra Eulogio Andrés, el día 4 de junio y hora de las diez.

(B.—3.972)

Rubio Jerónimo (Agapito), con domicilio últimamente en San Bernardo, número 107, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 861 de 1978, por daños, el día 4 de junio y hora de las diez.

(B.—3.973)

Andrés Arranz (Eulogio), con domicilio últimamente en la calle de los Hermanos Gómez, núm. 1, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 471 de 1978, por daños, el día 4 de junio y hora de las diez.

(B.—3.974)

De Jong (Johan), con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 30, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.600 de 1978, por lesiones, y

contra el mismo, el día 4 de junio y hora de las diez.

(B.—4.188)

JUZGADO NUMERO 9

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 42 de 1978, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 3 de enero del pasado año en la calle de La Mancha, de Madrid, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 7 de junio y hora de las diez treinta de su mañana para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer Carmen Ocaña López, como lesionada, y Miguel Heredia Jiménez, como denunciado, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.424)

En los autos de juicio verbal de faltas que con el núm. 901 de 1978 se siguen en este Juzgado por hurto, a virtud de denuncia de Miguel Martín Olea contra Angel Gargantilla Jiménez, hecho ocurrido el día 19 de junio de 1978, por providencia del señor Juez de Distrito de este Juzgado núm. 9 de Madrid, se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto de juicio el día 7 del próximo mes de junio y hora de las diez, a cuyo efecto deberán comparecer los expresados denunciante y denunciado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.426)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 1.530 de 1978, por lesiones. — Carlos Pérez López, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carlos Auroles, núm. 29, comparecerá el día 6 de junio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.984)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 1.847 de 1978. — Juan Manuel González Bravo, del que se desconocen más datos de filiación, en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 7 de junio próximo, a sus diez veinte horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra el citado y otro, por daños por imprudencia, debiendo hacerlo con los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—4.834)

(B.—3.988)

Juicio de faltas núm. 1.150 de 1978. — Juan Manuel Martín Oro, natural de Madrid, hijo de Aurelio y de María, en ignorado paradero, deberá comparecer, asistido de su representante legal, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 5 de junio próximo, a sus diez treinta horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones sufridas por el mismo en accidente de tráfico, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.425)

(B.—3.809)

Juicio de faltas núm. 1.806 de 1978. — Alfonso Bascón Ricoy, nacido en El Ferrol (La Coruña) el 31 de mayo de 1952, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, barman, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 5 de junio próximo, a sus once horas, al objeto de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra el mismo por amenazas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—4.582)

(B.—3.808)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Enrique Moyano Mora, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de

que el día 31 de mayo y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado-lesionado a la celebración del juicio de faltas núm. 132 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.204)

Por medio del presente se cita a Tomás Ocaña Morán, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 31 de mayo y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 653 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.207)

JUZGADO NUMERO 17

María del Pilar García Múgica, de veintisiete años de edad, estudiante, hija de Julio y de Iciar, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Baviera, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 6 de junio próximo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 488 de 1978, por coacciones, en virtud de denuncia de Jesús Atance Piña y otro, contra María del Pilar García Múgica y otro, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.818)

Alberto Valero Hernández, de treinta y cinco años de edad, fontanero, hijo de Alberto y de Jacoba, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Sánchez, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 6 de junio próximo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.158 de 1978, por lesiones mono, contra Alberto Valero Hernández, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.998)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones de perro, con el núm. 1.151 de 1978, contra José Luis Martín Menéndez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 8 de junio próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Aguado Ballesteros, domiciliado últimamente en la Ciudad Pegaso, calle Seis, núm. 1, sexto, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.427)

JUZGADO NUMERO 23

En juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.357 de 1978, por lesiones en imprudencia, en virtud de denuncia de la Comisaría de Los Cármenes, contra José Bernad Sánchez, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce y diez horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Dionisio Ortiz Velasco, perjudicado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.220)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el n.º 1.495 de 1978, por daños por imprudencia, en virtud de denuncia de María Andrea García, contra Herminio Casilla, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce y cinco horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Herminio Casilla, denunciado, y Virgilio Velázquez, responsable civil subsidiario, ambos en desconocido paradero, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.221)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.644 de 1978, por daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Miguel Angel Martín Millán, contra Benito Alarcón Fernández, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce y cinco horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Miguel Angel Martín Millán, denunciante, y a Juan Martín Bruna, perjudicado, ambos en desconocido paradero, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.222)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.761 de 1978, por lesiones en atropello, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Los Cármenes, contra José María Angullo Gámez, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce y veinticinco horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Vicente Gregorio Helguera Sanzo, perjudicado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.223)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.978 de 1978, por orden público, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Centro, contra Juan Fernando Pereda Márquez, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce treinta horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a Juan Fernando Pereda Márquez, denunciado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.224)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 129 de 1979, por daños por imprudencia, en virtud de denuncia de Joaquín García Cerrato, contra José Manuel García López, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce horas, a cuyo acto y por medio de la presente se cita al mencionado José Manuel García López, actualmente en desconocido paradero, a fin de que comparezca a la celebración del juicio con los medios de prueba de que intente valerse, y en el día y hora señalado.

(B.—4.226)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 98 de 1979, por daños en imprudencia, en virtud de denuncia de Valentín Martínez Pérez, contra José Marides, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 1 de junio, a las doce quince horas de su mañana, a cuyo acto y por medio de la presente se cita a José Marides, denunciado, en desconocido paradero, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.225)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.286 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, contra Isidro Labrador, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 7 de junio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.587)

(B.—3.850)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio ver-

bal de faltas con el núm. 474 de 1978, sobre lesiones y daños circulación, contra Luis Pérez Bayas, antes domiciliado en la calle de Carretas, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio próximo, a las once y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.597)

(B.—3.860)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 764 de 1978, sobre hurto, contra María Luisa Viral Soage, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 7 de junio próximo, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.606)

(B.—3.869)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.632 de 1978, sobre daños en vivienda, contra José Antonio Aliño Gallego, nacido en Madrid el 15 de noviembre de 1947, hijo de Víctor Manuel y de María del Carmen, el que se encuentra en ignorado paradero, en los que he acordado citar al mismo para que el día 7 de junio, a las diez horas y treinta minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.607)

(B.—3.870)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el n.º 1.748 de 1978, sobre hurto, contra Manuel Ramírez Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio, a las once treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.596)

(B.—3.859)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.644 de 1978, sobre lesiones mutuas en riña, contra Esperanza Filigrana Ruz, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 5 de junio, a las once y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.595)

(B.—3.858)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.568 de 1978, sobre daños circulación, contra Lorenzo Fernández Díez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio, a las once y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la cele-

bración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.594) (B.—3.857)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.174 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Julián Sánchez García, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.593) (B.—3.856)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.006 de 1978, sobre orden público, contra Antonio Gómez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.592) (B.—3.855)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el núm. 95 de 1978, sobre lesiones en agresión, contra Juan Caro Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 5 de junio próximo, a las nueve treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.591) (B.—3.854)

ARGANDA DEL REY

Don José Manuel García Marcelino, Juez de Distrito, sustituto del Juzgado de distrito de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 214 del año 1978 juicio verbal de faltas, en virtud de denuncia formulada por José Pérez Fernández, contra José María Contreras Cervantes, resultando perjudicado "Autocares Las Vegas, S. A.", sobre daños en accidente de circulación; que hallándose actualmente en ignorado paradero, por cambio de domicilio, el denunciado José María Contreras Cervantes, y habiéndose señalado por providencia del día de la fecha, para la celebración del acto de juicio el día 29 del mes de mayo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Juan XXIII, número 19, bajo; por el presente edicto se cita al denunciado José María Contreras Cervantes, de comparecencia a dicho acto, apercibiéndole debe comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.734) (B.—3.087)

Notificación de Sentencia

COLLADO VILLALBA

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Collado Villalba (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 360/78, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 29 de septiembre de 1978.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 360 de 1978, seguidos con intervención del se-

ñor Fiscal del Distrito, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, contra Vicente Cuesta Talavera, de veintitrés años, soltero, cobrador y vecino de Madrid, por supuesta falta de imprudencia; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Vicente Cuesta Talavera de la falta de imprudencia simple de la que ha sido acusado, declarando de oficio las costas del juicio. Firme esta sentencia dese cuenta para dictar el correspondiente auto en cuanto al lesionado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Gabriel del Río.

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Cuesta Talavera, en ignorado paradero, firmo el presente en Collado Villalba, a 8 de enero de 1979.

(G. C.—244) (B.—235)

ALCORCON

En este Juzgado de Distrito de Alcorcón y bajo el número 329/77, se tramitan diligencias de juicio de faltas en las que con fecha 21 de marzo de 1978 se practicó tasa de costas, que arroja un total de 4.385 pesetas y a cuyo pago vienen obligados el dicho José Nazario y Ramón Sánchez de por mitad, por lo que dicha cantidad es a repartir entre los citados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por vía de notificación a José Nazario Marcos, en paradero ignorado, y a la vez darle vista por término de tres días para que manifieste lo que tenga por conveniente, expido la presente en Alcorcón, a 3 de enero de 1979.

(G. C.—299) (B.—234)

En este Juzgado de Distrito de Alcorcón y bajo el número 12/78, se tramitan diligencias de juicio de faltas en que aparece como parte condenada Remedios Romero Parras, en cuyas actuaciones y con fecha 31 de octubre de 1978 se practicó tasa de costas, que arrojan un total de 20.244 pesetas, a cuyo pago viene obligada la citada anteriormente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a dicha Remedios Romero Parras, en paradero ignorado, y a la vez vista por término de tres días para que manifieste lo que tenga por conveniente, expido la presente en Alcorcón, a 8 de enero de 1979.

(G. C.—562) (B.—433)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el número 1.503 de 1978, ha acordado se dé vista al condenado Klaues Willi Moog, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que se reseña a continuación, a fin de que dentro del tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación juicio, 200 pesetas; ejecución, 30 pesetas; cumplimiento tres despachos, 75 pesetas; peritos y agentes, 2.390 pesetas; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización, 14.750 pesetas; Mutualidad, 300 pesetas; reintegro, 170 pesetas; total, 18.950 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma legal a dicho condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 12 de enero de 1979.

(G. C.—448) (B.—427)

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 1.435 de 1978, sobre daños en accidente, ha acordado se dé vista al condenado Jesús Martínez Romero, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que a continuación se expresa, a fin de que en el término de tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación juicio, 200 pesetas; ejecución sentencia, 30 pesetas; cumplimiento cinco despachos, 125 pesetas; derechos de perito y agentes, 1.775 pesetas; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización, 18.731 pesetas;

Mutualidad, 420 pesetas; reintegro, 175 pesetas; total, 22.491 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma legal a dicho condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 16 de enero de 1979.

(G. C.—551) (B.—431)

NAVALCARNERO

Don Marcial López Fernández, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 442/78, sobre lesiones en riña, entre Ramón Fernández Corral y Luis Granizo Paz, en la sentencia dictada, en su parte dispositiva, dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas diligencias al denunciado Luis Granizo Paz, declarando las costas de oficio.

(G. C.—692) (B.—463)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En el juicio de faltas a que se hará referencia se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En San Martín de Valdeiglesias, a 10 de enero de 1979.—El señor don Matías Cuesta Valdés, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 100/78, sobre lesiones y malos tratos de palabra, seguido a virtud de atestado de la Guardia Civil de Cadalso de los Vidrios, en el que aparecen como mutuamente acusados Marino Alfonso Alvarez, de sesenta y cinco años, casado, constructor y vecino de Cadalso de los Vidrios, con domicilio en la calle General Varela, número 34, y Mariano Arjona Pérez, de cincuenta y un años, casado, industrial y con último domicilio conocido en Cadalso de los Vidrios, calle General Franco, número 43; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que he de condenar y condeno a Mariano Arjona Pérez a la pena de dos días de arresto menor, como autos de una falta de lesiones, y a Marino Alfonso Alvarez a la pena de un día de igual arresto, que sufrirán en su domicilio, como autor de una falta de malos tratos de palabra, imponiendo a ambos el pago de las costas del juicio en partes iguales, y sin que proceda hacer declaración sobre responsabilidad civil derivada de la penal por no haber reclamado nada el lesionado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Cuesta Valdés. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Mariano Arjona Pérez, en ignorado paradero, libro la presente en San Martín de Valdeiglesias, a 10 de enero de 1979.

(G. C.—451) (B.—430)

ALCOBENDAS

En el juicio de faltas número 186 de 1978, que se ha seguido en este Juzgado contra María de los Angeles Santos Torralba y Mario Ruiz Gestido, por lesiones mutuas en riña, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia.—Alcobendas, 22 de diciembre de 1978. Vistos por el señor Juez de Distrito don Rafael Hernández López los presentes autos de juicio de faltas seguidos contra María de los Angeles Santos Torralba, mayor de edad, casada, de esta vecindad, calle Ontiveros, número 55, y Mario Ruiz Gestido, mayor de edad, casado, de igual vecindad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados María de los Angeles Santos Torralba y Mario Ruiz Gestido, como autores de una falta mutua de malos tratos de obra, prevista y penada en el artículo 585, número primero, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa a cada uno de ellos, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago por su insolvencia, y a que paguen por mitad las costas del juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Hernández (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Mario Ruiz Gestido, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Alcobendas, a 5 de enero de 1979.

(G. C.—300) (B.—236)

GUADALAJARA

El señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de Guadalajara, en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el número 28/78, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Guadalajara, a 16 de enero de 1979.—Vistos por el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por malos tratos de obra como consecuencia de la denuncia formulada por don Francisco Santos Malo, soltero, estudiante, contra José Manuel Lastra Franco, mayor de edad, casado, industrial, ambos en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Lastra Franco, como autor de una falta definida en el artículo 585, número primero, del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias que modifiquen dicha responsabilidad, a la pena de 2.000 pesetas de multa, debiendo sufrir dos días de arresto en caso de impago, y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Longinos Gómez. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación al denunciante Francisco Santos Malo, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Guadalajara, a 16 de enero de 1979.

(G. C.—690) (B.—469)

EL FERROL

En este Juzgado de Distrito número 1 de El Ferrol se siguen autos de juicio verbal de faltas número 35 de 1978, en el que recayó sentencia, que en su parte necesaria dice así:

Sentencia.—El Ferrol, a 14 de diciembre de 1978.—El señor don José Posse Carballido, Juez de Distrito número 1 de esta ciudad y su término, habiendo visto las presentes actuaciones, en las que son partes, además del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciado Adolfo Rodríguez González, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, número 31, tercer izquiera, de la calle Fene; como denunciados, Vicente Tena Ogalla, mayor de edad, mecánico, vecino de Madrid, calle Ballesta, núm. 28, y en calle Poblado Mínimo de Caño Roto, número 471, y María del Pilar Rodríguez González, mayor de edad, vecina de Madrid, calle Ballesta, número 28; sobre amenazas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al aquí enjuiciado Adolfo Rodríguez González a la pena de 300 pesetas de multa por cada una de las faltas de los arts. 585-3.º y 586-1.º, ya definidas y calificadas, y a las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Vicente Tena Ogalla y María del Pilar Rodríguez González, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en El Ferrol, a 15 de diciembre de 1978.

(Exh. D. 32. B.—420)

AVISO

Don Donato Rodrigo Mediavilla, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle Pico Cejo, núm. 15, de Madrid, participa haber subarrendado dicho negocio a doña Carmen Crespo Gómez con todas sus consecuencias, no respondiendo, por tanto, del pago de ninguna mercancía ni cuestión laboral, así como de ningún otro pago.

(A.—20.065)

AVISO

Doña Concepción Pozo Cejas ha cedido en arrendamiento la explotación de bar sito en Madrid, calle Hacienda de Pavones, número 237, a don Francisco León Cabañas, no haciéndose cargo, por tanto, de cualquier obligación, responsabilidad o débito que pueda contraer este último.

(A.—20.086)